NÚMERO 3214 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 7 DE JULIO DE 2004

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

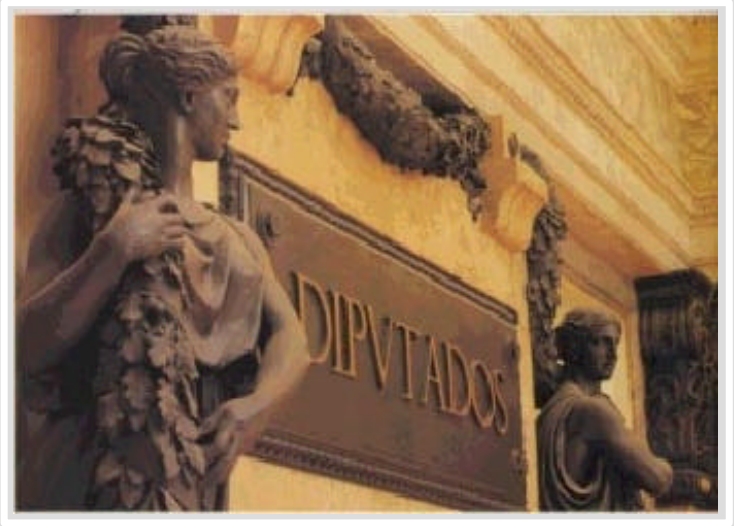

CÁMARA DE REPRESENTANTES

33ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR JOSÉ AMORÍN BATLLE
(Presidente)

INGENIERO AGRÓNOMO GUSTAVO GUARINO
(2do. Vicepresidente)

E INGENIERO AGRÓNOMO GUIDO MACHADO
(3er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA QUINTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 6 de julio de 2004.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 7, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLV Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Suplentes de los señores legisladores. (Régimen de percepción de haberes). (Carp. 3898/004). (Informado). Rep. 1633

4º.- Arquitecto Walter Pintos Risso. (Designación al Liceo Nº 46 de la ciudad de Montevideo). (Carp. 3208/003). (Informado). Rep. 1364 y Anexo I

5º.- Inmuebles padrones Nos. 117, 283, 284, 285, 286 y 313 ubicados en la villa Ismael Cortinas, 4a. Sección Judicial del departamento de Flores. (Se declara de utilidad pública su expropiación). (Carp. 3146/003). (Informado). Rep. 1340 y Anexo I

6º.- Inmuebles empadronados con los Nos. 3592 y 3593, de la 3ra. Sección Judicial de Maldonado, balneario Piriápolis, paraje Cerro del Toro. (Se desafectan del patrimonio del Estado y se afectan al patrimonio de la Administración Nacional de Educación Pública). (Carp. 3689/004). (Informado). Rep. 1548 y Anexo I

7º.- Constitución de la República. (Se modifican diversas normas). (Carp. 2979/003). (Informado). Rep. 1264 y Anexo I

8º.- General Aparicio Saravia. (Designación al Regimiento de Caballería Mecanizada Nº 7 del Ejército Nacional ubicado en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo). (Carp. 3642/003). (Informado). Rep. 1543 y Anexo I

9º.- Delito de abigeato. (Modificación de los artículos 258 y 259 del Código Rural). (Carp. 3453/003). (Informado). Rep. 1475 y Anexos I y II

10.- Servicio de vehículos con chofer. (Se autoriza a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas su contratación en los plazos y condiciones que se determinan). (Carp. 3624/003). (Informado). Rep. 1531 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3 y 5.- Exposiciones escritas 5
4.- Inasistencias anteriores 5

MEDIA HORA PREVIA

6.- 97° aniversario de Punta del Este, departamento de Maldonado.
— Exposición del señor Representante Pérez Morad 6
7.- Atención de partos por personal policial del interior.
— Exposición del señor Representante Legnani 7
8.- Actos de violencia en una manifestación frente a la sede del CODICEN.
— Exposición del señor Representante Bergstein 8
9.- Solicitud de que se intervenga el Hospital Regional de Salto.
— Exposición del señor Representante Texeira 9
10.- Difusión de la Ley N° 17.250, sobre relaciones de consumo.
— Exposición del señor Representante Obispo 10
11.- 32ªJornada Uruguaya de Buiatría, llevada a cabo en el departamento de Paysandú.
— Exposición del señor Representante Mello 11

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamientos 18
12, 16 y 18.- Integración de la Cámara 11, 30, 36
20.- Levantamiento de la sesión 50
12, 16 y 18.- Licencias 11, 30, 36

VARIAS

14.- Cuestión política planteada por el señor Representante Lacalle Pou.
— Se vota afirmativamente.
— Debate.
— Se vota negativamente una moción 18
15 y 17.- Cuestión política planteada por el señor Representante Pérez Morad.
— Se vota afirmativamente.
— Debate.
— Se resuelve enviar la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala a la Presidencia de la República y al sector político del ingeniero Lucio Cáceres (Lista 15) 24, 30

ORDEN DEL DÍA

19.- Suplentes de los señores legisladores. (Régimen de percepción de haberes).
Antecedentes: Rep. N° 1633, de junio de 2004. Carp. N° 3898 de 2004. Comisión de Asuntos Internos.
— En discusión general 36

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, Edgar Bellomo, Nahum Bergstein, José Betancor Mosca, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Víctor Braccini, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Miguel Dicancro, Heber Duque, Ricardo Falero, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Gabriela Garrido, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Miguel Guzmán, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Arturo Lamancha, Julio Lara, Ramón Legnani, Guido Machado, Óscar Magurno, Diego Martínez, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Andrés Oribe, Francisco Ortiz, Edgardo Ortuño, Jorge Patrone, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Álvaro Pérez, Darío Pérez, Esteban Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Iván Posada, Ricardo Recuero, Carlos Restano, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Ernesto Rodríguez Altez, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Jorge Silva Rotta, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Enrique Soto, Walter Texeira, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Jaime M. Trobo, Walter Vener Carboni, José Zapata y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, José Bayardi, Juan José Bentancor, Ricardo Berois Quinteros, Brun Canet, Juan Domínguez, Ramón Fonticiella, Tabaré Hackenbruch Legnani, Luis M. Leglise, José Carlos Mahía, Jorge Orrico, Gabriel Pais, Ronald Pais, Carlos Pita, Yeanneth Puñales Brun, Adolfo Pedro Sande y Pedro Señorale.

Faltan con aviso: Álvaro Alonso, Eduardo Muguruza , Alberto Scavarelli y Raúl Simonet.

Actúan en el Senado: Martín Ponce de León y Lucía Topolansky.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 316

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2003. C/3918/004

- *A la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo y a la Universidad de la República a constituir, conjunta o separadamente, una fundación con el "Institut Pasteur" de París, República Francesa, con los cometidos y en las condiciones que se determinan. C/3919/004

- *A la Comisión de Hacienda*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de informes del señor Representante Daniel Díaz Maynard, sobre la distribución de los recursos humanos del Instituto Nacional del Menor. C/3445/003

El Ministerio del Interior contesta el pedido de informes del señor Representante Roque Arregui, relacionado con los criterios de selección para el ingreso de funcionarios policiales. C/3796/004

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Roberto Arrarte solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay, sobre los fundamentos de una resolución adoptada por el respectivo Directorio, relativa a cobro por movimientos y comisiones por administración en cajas de ahorro. C/3920/004

El señor Representante Enrique Soto solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la titularidad del cargo de Director de la División de Servicios de Salud de la citada Secretaría de Estado. C/3921/004

- *Se cursaron con fecha 6 de julio".*

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 25)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Ramón Fonticiella solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Trabajo de Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Salto, y por su intermedio a todas las Juntas Locales del citado departamento, sobre la tramitación del beneficio de la asignación familiar para hogares carenciados, ante sucursales o agencias del referido Ente en el interior del país.

C/27/000"

——Se votará oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 6 de julio de 2004:

Con aviso: Álvaro Alonso.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 6 de julio

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Alberto Scavarelli.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Ernesto Agazzi; Ricardo Berois Quinteros.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Juan José Bentancor.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Sin aviso: Jorge Chápper.

ESPECIAL CON EL COMETIDO DE ESTUDIAR LOS RECURSOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 303 DE LA CONSTITUCIÓN

Con aviso: Gustavo Borsari Brenna; Pedro Señorale; Ricardo Falero".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de la exposición escrita de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veintiséis en veintisiete: AFIRMATIVA.

(Texto de la exposición escrita:)

Exposición del señor Representante Ramón Fonticiella al Ministerio de Trabajo de Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Salto, y por su intermedio a todas las Juntas Locales del citado departamento, sobre la tramitación del beneficio de la asignación familiar para hogares carenciados, ante sucursales o agencias del referido Ente en el interior del país.

"Montevideo, 6 de julio de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS); a la Junta Departamental de Salto; y a la Intendencia Municipal de Salto y, por su intermedio, a las Juntas Locales. La extensión del beneficio de asignaciones familiares a los hijos de quienes no reciben salario, merece una consideración práctica que mejore su eficacia. El objetivo de la norma que lo ha establecido es atender a quienes están más desposeídos. Esto sólo se cumplirá ampliamente si la instrumentación es la más correcta, lo que aún no se ha logrado. Los posibles beneficiarios residentes en el interior del país tienen dificultades concretas para acceder al mencionado derecho, en pie de igualdad con respecto a los de la capital del país o de las capitales departamentales. La necesidad de presentarse personalmente, por lo menos una vez, en las sucursales o en las agencias habilitadas, puede ser una instancia discriminatoria para quienes viven en el interior lejano. Las familias que no tienen siquiera para su sustento diario, me pregunto ¿cómo harán para costearse pasajes de $ 100 o más, y viajes de, por lo menos, un día para presentar sus formularios y documentos. Ese requerimiento está, por lo menos, obstaculizando las posibilidades de acceso a la asignación familiar a uruguayos tan o más necesitados que los que habitan en las capitales. Para quienes conocen el sistema de pago de asignaciones familiares en la campaña uru-

guaya no es un secreto que los escasos funcionarios del BPS en el interior, hacen giras relámpago, cada vez en menor tiempo; y que no pueden realizar trámites, por más que pongan buena voluntad. De esta manera, los pocos uruguayos que quedan en la campaña verdadera, ven una valla más entre sus derechos y la realidad. Pero se trata de un muro seguramente fácil de sortear, si existe voluntad de cambio. A través de contactos personales con el señor Ariel Ferrari, Director del BPS en representación de los trabajadores, he transmitido esta inquietud, a la que pretendo dar ahora estado parlamentario. Me consta que el señor Director Ferrari realiza gestiones para lograr una salida práctica y justa, para quienes más lo necesitan, y espero que su tarea sea exitosa. El mencionado beneficio debe llegar a todos los destinatarios, en igualdad de condiciones; no se deben generar discriminaciones de ninguna naturaleza, ni siquiera por vía indirecta; ni se deben generar costos que embarguen su valor. La situación descrita nos hace pensar, una vez más, que los hombres y las mujeres del interior debemos estar siempre alertas para defender los derechos de nuestros coterráneos, que no siempre se visualizan desde la capital. Saludo al señor Presidente muy atentamente. RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto".

MEDIA HORA PREVIA

6.- 97° aniversario de Punta del Este, departamento de Maldonado.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Morad.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Señor Presidente: en estos días se cumple el 97° aniversario de Punta del Este, en nuestro departamento de Maldonado.

Punta del Este es un emblema para el Uruguay; es nuestra cara visible para el turismo, en la región y en el mundo. Por ello, este nuevo aniversario significa para nosotros que debemos redoblar el compromiso en base a uno de los ejes temáticos del Uruguay productivo, y Punta del Este forma parte de ese eje temático.

Punta del Este no es solamente la península, sino que también simboliza todo el departamento de Maldonado, porque es emblemática en cuanto a su historia, a su belleza y a su identidad, y como fuente de trabajo de innumerables ciudadanos de todos los puntos del departamento de Maldonado y de todo el país. En base a ese Uruguay productivo, apuntamos a fomentar no solo un turismo de sol y playa, sino también un turismo de eventos y convenciones, un turismo de naturaleza, que promueva la pesca deportiva y recreativa y el avistamiento de aves y ballenas, elementos que apunten y sumen al clásico y típico turismo histórico y cultural, ya que el departamento de Maldonado cuenta con edificaciones y con una historia emblemática.

Punta del Este y su puerto forman parte de la más rica historia artiguista. Tanto es así que el puerto de Maldonado figura en una de las Instrucciones del Año XIII.

Punta del Este también es el lugar de los sueños de un trabajo permanente y de un vivir con equidad en base a nuestro pensamiento. Por eso es que apuntamos a un turismo cuyo producto final se vea coronado con una distribución más justa de las riquezas y de los ingresos que deja la gente que nos visita. Por ese motivo, hace pocos meses presentamos en la Cámara de Diputados y también en la Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este un proyecto relativo al estudio del impacto económico y social del turismo sobre la comunidad, basado fundamentalmente en establecer criterios serios y científicos avalados por la Universidad de la República para cuantificar la calidad de una determinada temporada turística y de qué manera se distribuyen los recursos dentro de la comunidad que, a su vez, es la propietaria de las bellezas y de la calidad de los servicios que hacen que nuestros visitantes regresen todos los años a Maldonado y Punta del Este.

En este 97° aniversario de Punta del Este queremos reiterar lo que hicimos en otra oportunidad: rendir homenaje a quienes también se debe homenajear, es decir, a personajes típicos del departamento de Maldonado, así como a viejos habitantes oriundos de Punta del Este, que muchas veces no son tenidos en cuenta cuando se realizan homenajes. Asimismo, queremos manifestar nuestro reconocimiento a típicas edificaciones antiguas de nuestro departamento, también emblemáticas, que son producto de la más rica historia que da identidad a Maldonado. Por ese motivo, nos sumamos a esta conmemoración, pero activamente, con propuestas, con leyes obtenidas para el mejoramiento del turismo y redoblando nuestro compromiso para trabajar por el fomento de un turismo que apunte al Uruguay productivo -como decíamos al

principio-, pero también en el que haya trabajo genuino, con registros y no trabajo en negro, en el que se respete el medio ambiente y que se desarrolle durante todo el año.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este y a todos sus asociados, a la Comisión de Turismo de la Junta Departamental de Maldonado, a la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos, al señor Ministro de Turismo y a la Coordinadora de Gremiales y Trabajadores del departamento de Maldonado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintiséis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

7.- Atención de partos por personal policial del interior.

Tiene la palabra el señor Diputado Legnani.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: para la exposición de hoy tomamos un artículo de un periódico local.

El cronista comenta que es noticia en la capital del país que en los móviles de Radio Patrulla se realizan algunos partos asistidos por funcionarios de ese grupo del Ministerio del Interior, a quienes se les hacen merecidos reconocimientos y homenajes y salen reporteados en los medios de comunicación más importantes. El cronista dice que eso está bien, pero que lo que no lo está es que no se difunda ni se reconozca de igual forma la labor de los policías del interior.

En la mañana del viernes 25 de junio, el Servicio 911 que atiende la Seccional 1ª de Policía de Canelones recibió el pedido de ayuda de una joven madre que se encontraba sola en su domicilio y comenzó con su trabajo de parto. De inmediato, concurrió a la casa un equipo de ese cuerpo y se encontró con que la madre ya estaba en período expulsivo y el bebé estaba prácticamente naciendo. El señor Henry Raúl Irrazábal, con veinte años de servicio en la fuerza, no tuvo otra opción que hacer de partero.

El nerviosismo de los agentes aumentó cuando, a cien metros de la residencia de la señora, ya rumbo al hospital y con la pequeña en los brazos de Irrazábal, la camioneta se quedó sin gasoil, al tiempo que el agente notaba que la pequeña se estaba poniendo morada, seguramente por enfriamiento. Sin dudar, se bajó y paró un auto del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que venía detrás.

Al arribar a la Emergencia del Hospital de Canelones, Henry Raúl entregó la pequeña a una enfermera y corrió junto con la partera de guardia a ayudar a bajar del coche a la madre.

"¿Qué hay que destacar?", expresa el cronista. Primero, que se quedaron sin gasoil. Es grave. Segundo, que no les dan elementos para atender adecuadamente un parto, circunstancia que se reitera muchas veces en estos servicios, lo que representa un riesgo para quien atiende el parto -de todas maneras, en este caso actuó sin dudar- y para quien es atendida en la emergencia.

Por otra parte, el cronista quiere reconocer el valor y la determinación de Irrazábal, respecto a cuya actuación se estuvo informando. Es el cuarto parto que este funcionario realiza en su servicio.

Por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor Ministro del Interior, al Comisario de la Seccional 1ª de Policía de Canelones y, desde luego, al Agente Irrazábal, en reconocimiento a su acción.

Por otra parte, solicitamos al Ministerio que se equipe adecuadamente a los funcionarios con todos los elementos de protección necesarios -guantes, mascarillas, etcétera- para atender estas situaciones de emergencia, a fin de que puedan actuar en mejores condiciones y para que los asistidos también tengan una mejor asistencia.

Era esto cuanto queríamos destacar en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintiocho en treinta: AFIRMATIVA.

8.- Actos de violencia en una manifestación frente a la sede del CODICEN.

Tiene la palabra el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: el jueves o viernes de la semana pasada tuvo lugar una concentración de más de cien estudiantes en la plazoleta que está frente a la Universidad de la República, que marcharon rumbo al CODICEN. Eran integrantes de la Coordinadora Intersectorial de Estudiantes de Secundaria y UTU.

Se suponía que la marcha era por algunos reclamos: temas edilicios -de los cuales, dicho sea de paso, la Comisión de Educación y Cultura de este Cuerpo se está ocupando intensamente-, los sueldos del personal docente, la derogación de la reforma educativa.

Aun cuando una reiteración de ese tipo de movilizaciones puede merecer algún otro comentario, digamos que hasta ahí todo va bien. El hecho es que, como es sabido, la cosa rápidamente se degeneró; empezó por insultos a los policías que custodiaban el CODICEN, después se comenzó a arrojar objetos -piedras, baldosas y bolsas de alquitrán-, luego, según información de prensa, se siguió con bombas tipo cóctel molotov, que cayeron dentro del CODICEN y rompieron varios vidrios; asimismo, resultaron heridos dos policías. Lamentablemente, en este Uruguay polarizado en que estamos viviendo, cuando los heridos son policías provocan muchas menos reacciones que cuando no lo son. No sé si está entre las obligaciones del policía resultar herido.

Pero no es ese el tema al cual queríamos referirnos específicamente. Nosotros queremos referirnos, como tantas veces lo hemos hecho, a que hay que poner freno a esos brotes de violencia, que serán más o menos graves, según cada uno lo quiera ver, pero son brotes de violencia al fin, que generan una cadena que nunca se sabe en qué termina; nunca se sabe si alguien va a reaccionar o va a ser pasivo, porque es la pasividad la que permite que la cosa no pase a mayores. Mientras tanto, campea la indiferencia por las consecuencias legales de los actos que se cometen. Digo esto porque en esta manifestación, a nuestro juicio, se cometieron varios delitos -algunos de ellos perseguibles de oficio- y no sabemos de ninguna autoridad que haya dado intervención al ámbito judicial; por lo menos, ello no trascendió a la prensa.

También nos preocupa la información de prensa en el sentido de que la manifestación contó con infiltrados ajenos al ámbito estudiantil, lo cual significaría que hay una manipulación de adolescentes, algo que tiene reminiscencias de una vieja historia en nuestro país y que nunca terminó bien. Esos infiltrados, sean o no sindicalistas -como dice la prensa-, no tienen nada que ver con la temática y nada tendrían que hacer ahí en ese momento.

Y para colmo, dos días después de los hechos leímos que un estudiante expresó que toda esa violencia que se desató en la manifestación había sido planificada de antemano. Reitero: la violencia no surgió espontáneamente, sino que se planificó de antemano. El estudiante que hacía esa declaración dijo que estaba en contra de esa decisión, pero que, lógicamente, la tenía que acatar, aunque él personalmente no participó en la violencia.

Estos hechos son graves, y creo que no solo deben merecer el rechazo, sino algo más. Insistimos en alertar sobre estos brotes de violencia que ocurren en distintos ámbitos, particularmente en el de la educación, porque nos duele el ejemplo que se está dando a los adolescentes, a quienes se les hace creer, quizás, que estos procedimientos son los más apropiados para solucionar problemas que es necesario resolver y no se les dice que, precisamente, si hay algo seguro es que en nuestro país los problemas no se van a solucionar por la vía de la confrontación.

Por eso, tomo una frase de un artículo publicado en el diario "El País" del pasado domingo, que dice así: "Hay el más amplio rechazo a esas conductas, pero hacen falta condenas claras de parte de las cabezas de las colectividades izquierdistas donde los violentos creen que pueden anidar. La cuestión es: ¿las habrá?".

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Guarino)

——Creo que no es necesario extenderse más, porque la gravedad potencial de lo que ocurrió aquí no necesita ser mayormente desarrollada en este ámbito.

Solicitamos -más allá de la reflexión y de las actitudes que esperamos- que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor Ministro del Interior, a las autoridades del CODICEN y a las autoridades de los gremios de la enseñanza en Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

9.- Solicitud de que se intervenga el Hospital Regional de Salto.

Tiene la palabra el señor Diputado Texeira.

SEÑOR TEXEIRA.- Señor Presidente, señores Representantes del pueblo uruguayo: vengo desde mi pueblo de Salto a plantear en primer término, y a pedir después, la intervención del Hospital Regional de Salto, por cuanto la situación que aflige a miles y miles de salteños ya es insostenible.

Que el derecho de cada uno termina cuando comienza el de los demás, está en la tapa del libro. En la tarde de hoy, traemos a consideración del Cuerpo y ponemos en conocimiento de quienes corresponda que una y otra vez hemos reclamado, ante quienes debíamos hacerlo, una cuota parte de mesura y de entendimiento en lo que creemos un enfrentamiento tan absurdo como negativo para los intereses de los más desposeídos.

Una y otra vez la gremial de funcionarios del Hospital Regional de Salto ha tenido que adoptar determinadas medidas ante la situación, en un reclamo justo de los trabajadores que va a contar con nuestro apoyo, siempre y cuando esos derechos no lastimen los intereses legítimos de un pueblo que paga por un servicio -a través de los sueldos de funcionarios y profesionales- que en los hechos no se presta.

Por otra parte, tenemos a una Dirección del Hospital Regional de Salto que no ha encontrado un camino de equilibrio ni de equidad para concertar entre los trabajadores y los profesionales un entendimiento y un trabajo conjunto que otorguen al pueblo de Salto un servicio de hospital acorde con sus necesidades.

Además, tenemos médicos que, después de haberse distribuido la cantidad de números que generalmente se acuerda con los empleados administrativos para la atención de la gente en policlínica, llegado el momento no concurren a sus respectivas consultas. Entonces, personas que tuvieron que esperar dieciocho, veinte días o un mes para atenderse o para que atendieran a sus familiares, deben retornar tres, cuatro o cinco kilómetros con sus hijos en los brazos o con un familiar a cuestas sin que hayan sido atendidos.

A esto se suma la situación de los enfermos que pasaron por el servicio de emergencia y luego de dos o tres días volvieron a emergencia porque médicos que están faltando a la responsabilidad que les cabe no fueron a hacerse cargo de esos ciudadanos que, postrados en una cama, esperaban atención. Considero que estos médicos deben ser llamados al orden, porque este Estado, que es nada más y nada menos que el pueblo uruguayo, ha costeado la carrera de profesionales que hoy, aparentemente, en un acto de total irresponsabilidad y negligencia, no responden a ese pueblo de la forma adecuada.

El único que sufre es el pueblo de Salto. Los servicios hospitalarios se han deteriorado hasta tal punto que si en cualquiera de los barrios de Salto se habla de la atención del hospital, uno encuentra que algunos ciudadanos, con resignación, ya no quieren volver y otros intentan vanamente lograr la atención que tanto necesitan. En algunos casos han tenido que llevar enfermos hasta la ciudad de Paysandú, porque en el Hospital Regional de Salto no han encontrado la atención debida.

A todo esto hay que sumar la ayuda permanente que se recibe desde todos los sectores de la población, de las ONG que se vuelcan al hospital. Entonces, preguntamos: ¿no será que con un poco de buena voluntad de las dos partes en pugna podemos solucionar esto que hoy nos aflige a todos?

Salto no escapa a la situación que vive el país. Hay miles y miles de ciudadanos que no pueden pagar una cuota mutual. ¿A dónde concurren? A las policlínicas de Salud Pública. Y nuestro Hospital de Salto está dotado con una infraestructura capaz de dar el servicio que la gente necesita. Pero reitero que, obstinadamente, una y otra vez se han enfrentado a algo que creemos que lo único que trae aparejado es el castigo a la gente que, estando en el medio, no sabe hacia dónde ir.

Por lo que hemos expresado, por lo que hemos recogido de la gente que sufre esperando una solución, es que hacemos este pedido. Como dije, hay un gremio al que puede que le asista la razón, pero que, a nuestro entender, equivoca los procedimientos porque no es el pueblo sufrido el que debe pagar las consecuencias de un entendimiento que no llega; y

también hay una Dirección que debemos decir que no acierta en las negociaciones ni en el diálogo que corresponde, con lo que, una y otra vez, esa gente de Salto se ve privada de los servicios esenciales de salud en el Hospital Regional de Salto. Insisto en que no es posible que un usuario de dicho hospital no sepa cuándo tendrá validez el número que le dieron para ser atendido, si el médico hará la consulta o no, si el internado en una sala va a ser asistido o no por el médico que corresponde. No sabemos cuándo la población de Salto va a tener las garantías de que lo que se vuelca al hospital va a llegar a quienes más lo necesitan.

Señor Presidente y señores Representantes del pueblo uruguayo: este es el clamor de mi pueblo y vengo en su nombre, fundamentalmente en el de los más necesitados, a pedir la intervención del Hospital Regional de Salto para que se deslinden responsabilidades y el pueblo de Salto tenga el servicio que se merece. Queremos que el señor Ministro que entiende en el asunto tome cartas de forma inmediata, como estamos pidiendo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública y también al señor Presidente de la República, a la Junta Departamental de Salto para que tome conocimiento de lo que estamos planteando, y a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y siete: AFIRMATIVA.

10.- Difusión de la Ley N° 17.250, sobre relaciones de consumo.

Tiene la palabra el señor Diputado Obispo.

SEÑOR OBISPO.- Señor Presidente: desde agosto del año 2000 está vigente en nuestro país la Ley N° 17.250, sobre relaciones de consumo.

Esta es una ley muy importante, cuya redacción se realizó en forma conjunta entre miembros del Poder Ejecutivo y del Parlamento. En su artículo 6° se establecen los derechos básicos del consumidor, que vamos a mencionar y que creemos que hay que difundir.

Ellos son: la protección de la vida y la salud y la seguridad contra los riesgos causados por las prácticas en el suministro de productos y servicios considerados peligrosos o nocivos; la educación y divulgación sobre el consumo adecuado de los productos y servicios, la libertad de elegir y el tratamiento igualitario en los contratos; la información suficiente, clara, veraz, en idioma español, sin perjuicio de que puedan emplearse además otros idiomas; la protección contra la publicidad engañosa, los métodos coercitivos o desleales en el suministro de productos y servicios y las cláusulas abusivas en los contratos de adhesión, cada uno de ellos dentro de los términos dispuestos en la mencionada ley; la asociación en organizaciones cuyo objeto específico sea la defensa del consumidor y ser representado por ellas; la efectiva prevención y resarcimiento de los daños patrimoniales y extrapatrimoniales; y el acceso a organismos judiciales y administrativos para la prevención y el resarcimiento de daños mediante procedimientos ágiles y eficaces, en los términos que se prevén en la propia ley.

Sabemos del esfuerzo que se realiza desde la Dirección General de Comercio-Área de Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas para atender la fiscalización y el cumplimiento de esta ley -según lo determina el Capítulo XV- y asesorar a ese Ministerio "en la formulación y aplicación de las políticas en materia de defensa del consumidor".

También sabemos que es necesario difundir la ley en todos los rincones del país, y para ello es fundamental la existencia de asociaciones de consumidores y de una estructura administrativa adecuada para que los consumidores puedan presentar sus reclamos, además de los recursos necesarios para que la norma pueda ser cumplida en todo su alcance.

Queda pendiente lo que dispone el artículo 18 del Decreto N° 244/00, que establece: "Exhórtase al Banco Central del Uruguay a regular las especificaciones de la oferta de servicios financieros, según lo dispone el artículo 21 de la propia ley".

Creemos muy acertado que varias Intendencias estén haciendo acuerdo con la Dirección General de Comercio, apoyando su trabajo. Y nos parecería buena cosa que en agosto, para recordar el mes de la aprobación de la ley y del decreto reglamentario, se realizara una jornada de difusión en esta Casa y en los ámbitos de los Gobiernos Departamentales que así lo creyeran conveniente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección General de Comercio-Área de Defensa del Consumidor, al Congreso de Intendentes, a todas las Juntas Departamentales del país y a las asociaciones de defensa del consumidor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

11.- 32ª Jornada Urug uaya de Buiatría, llevada a cabo en el departamento de Paysandú.

Tiene la palabra el señor Diputado Mello.

SEÑOR MELLO.- Señor Presidente: los sanduceros estamos fuertemente impactados por la realización de la 32ª Jornada Uruguaya de Buiatría, desarrollada del 10 al 12 de junio de 2004 en nuestro departamento. El impacto se sustenta en la continuidad de estos eventos, que año tras año han crecido en asistentes, en el abanico de temas incorporados, en su profundización y actualización, así como en la calidad de los disertantes y expositores.

Este año, la organización estuvo a cargo del Centro Médico Veterinario de Paysandú -cuyo Presidente es el doctor Miguel Dubra- y de un Comité Organizador cuyo Presidente es el doctor Rodolfo Rivero, y contó con los auspicios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de la Facultad de Veterinaria, de la Intendencia Municipal de Paysandú, de la Sociedad Uruguaya de Buiatría, de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay y de la Academia Nacional de Veterinaria del Uruguay.

La larga lista de disertantes estuvo integrada por catorce miembros de Uruguay, cuatro de Estados Unidos, cinco de Argentina, uno de Brasil y uno de Chile, quienes a lo largo de las jornadas desarrollaron temas de salud y bienestar animal, de producción animal, así como otros relacionados con los mercados y la calidad de las producciones del país anfitrión.

La búsqueda del perfeccionamiento científico de los buiatras de esta parte del continente llevó, entonces, al desarrollo de distintos simposios, como los de carne, producción, ovinos, producción de leche, clínica y patología, culminando con un cursillo de cirugía.

Para el departamento y para nuestro país, que deberá apostar al desarrollo del sector agropecuario, estos encuentros señalan un camino a seguir, y la enorme concurrencia habla de la aceptación de este desafío. No estuvo ausente de estas jornadas el sector privado, que ha acompañado desde diversos ángulos la marcha y desarrollo de las 32 Jornadas de Buiatría.

Destaco también el esfuerzo que representó la organización de este evento en un departamento del interior, descentralizando así una actividad que, por sus características dentro del ámbito veterinario, lleva tierra adentro conocimiento, debate y puesta a punto sobre temas trascendentes para el país.

También rescato el hecho de que se desarrolló en un departamento del litoral, el cual mantiene con la República Argentina un fuerte relacionamiento, y que este tipo de temas alcanza al resto del MERCOSUR.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Amorín Batlle)

——Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las Embajadas de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, como reconocimiento a sus disertantes, y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Comité Organizador, al Centro Médico Veterinario de Paysandú y a las Intendencias Municipales de todo el país.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Ramón Fonticiella, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 7 de julio de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Muguruza.

De la señora Representante Yeanneth Puñales Brun, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 7 de julio de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Silva Rotta.

Del señor Representante Guillermo Álvarez, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 11 de julio y 10 de agosto de 2004, convocándose a la suplente siguiente, señora María Nelba Iriarte.

Del señor Representante Guzmán Acosta y Lara, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por los períodos comprendidos entre los días 7 y 9; 12 y 16; 20 y 22 y 27 y 29 de julio de 2004, y los períodos 2 y 6; 9 y 13; 16 y 20 y 24 de agosto de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor José Bentancor Mosca.

Del señor Representante Gustavo Guarino, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de julio de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Óscar Echevarría.

Del señor Representante Fernando Araújo, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 12 y 20 de julio de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Henry López.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Pedro Señorale, y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por el período comprendido entre los días 7 y 15 de julio de 2004, al suplente siguiente, señor Ramón Simonet.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de julio de 2004, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Gabriela Garrido.

Del señor Representante Juan Justo Amaro Cedrés, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de julio de 2004, convocándose a la suplente siguiente, señora Stella M. Tucuna".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito, conforme al literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465 del 14 de enero de 1994, se me otorgue licencia por enfermedad, por el día 7 del mes de julio del presente año.

Sin otro particular, le saluda.

RAMÓN FONTICIELLA
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de julio de 2004, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el día 7 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 7 de julio de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 303 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Eduardo Muguruza.

Sala de la Comisión, 7 de julio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, HEBER DUQUE, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 6 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por enfermedad por el día 7 de julio del año en curso, por las razones médicas expuestas en la constancia adjunta.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

YEANNETH PUÑALES BRUN
Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad de la señora Representante por el departamento de Rocha, Yeanneth Puñales Brun.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de julio de 2004, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el día 7 de julio de 2004, a la señora Representante por el departamento de Rocha, Yeanneth Puñales Brun.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 7 de julio de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2323 del Lema Partido Colorado, señor Jorge Silva Rotta

Sala de la Comisión, 7 de julio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, HEBER DUQUE, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 7 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. con el fin de solicitar licencia por razones de salud (intervención quirúrgica) desde el 11/07/2004 hasta el 10/08/2004, treinta días.

Adjunto certificado médico.

Por tal motivo le solicito sea convocado el suplente respectivo.

Sin más lo saluda a Ud. muy atte.

GUILLERMO ÁLVAREZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

El que suscribe Jorge Basso, cédula de identidad Nº 1.254.459-7 en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Jorge Basso".

"Montevideo, 7 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

El que suscribe Hugo Rodríguez, cédula de identidad Nº 3.548.446-1, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Hugo Rodríguez".

"Montevideo, 7 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

El que suscribe Gonzalo Reboledo, cédula de identidad Nº 2.576.789-1, en mi calidad de suplente del Representante Nacional, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Gonzalo Reboledo".

"Montevideo, 7 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

El que suscribe Álvaro Pérez, cédula de identidad Nº 2.587.720-0, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Álvaro Pérez".

"Montevideo, 7 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

El que suscribe Luis Garrido, cédula de identidad Nº 4.159.993-7 en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Luis Garrido".

"Montevideo, 7 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

La que suscribe Hyara Rodríguez, cédula de identidad Nº 2.923.491-3, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Hyara Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del Representante por el departamento de Montevideo, señor Guillermo Álvarez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 de julio y 10 de agosto de 2004, y adjunta certificado médico.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes señores Jorge Basso, Hugo Rodríguez, Gonzalo Reboledo, Álvaro Pérez, Luis Garrido y señora Hyara Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 11 de julio y 10 de agosto de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Guillermo Álvarez.

2) Acéptase la negativa presentada por los suplentes siguientes señores Jorge Basso, Hugo Rodríguez, Gonzalo Reboledo, Álvaro Pérez, Luis Garrido y señora Hyara Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vo-

tación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora María Nelba Iriarte.

Sala de la Comisión, 7 de julio de 2004.

HEBER DUQUE, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 6 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 27, 28 y 29 de julio, y por los días 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20 y 24 de agosto inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

GUZMÁN ACOSTA Y LARA
Representante por Durazno".

"Durazno, 7 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Nelson Iglesias".

"Durazno, 7 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Rosauro San Román".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Durazno, Guzmán Acosta y Lara.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los períodos comprendidos entre los días 7 y 9; 12 y 16; 20 y 22 y 27 y 29 de julio de 2004 y entre los días 2 y 6; 9 y 13; 16 y 20 y 24 de agosto de 2004.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Nelson Iglesias y Rosauro San Román.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante Guzmán Acosta y Lara, por los períodos comprendidos entre los días 7 y 9; 12 y 16; 20 y 22 y 27 y 29 de julio de 2004 y entre los días 2 y 6; 9 y 13; 16 y 20 y 24 de agosto de 2004.

2) Acéptanse las negativas que por esta única vez han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Nelson Iglesias y Rosauro San Román.

3) Convóquese por Secretaría, por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor José Bentancor Mosca.

Sala de la Comisión, 7 de julio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, HEBER DUQUE, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 7 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Mediante la presente me dirijo a Ud., a efectos de solicitar licencia a partir del día martes 13 hasta el día jueves 15 inclusive del corriente mes de julio.

Motiva la misma razones de índole personal.

Saludo a Ud., muy atte.

GUSTAVO GUARINO
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 15 de julio de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 15 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Óscar Echevarría.

Sala de la Comisión, 7 de julio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, HEBER DUQUE, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 7 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido por los días 12 al 20 de julio de 2004 inclusive, por motivos personales. Solicito se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

FERNANDO ARAÚJO
Representante por Rivera".

"Montevideo, 7 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted a efectos de comunicarle que por esta única vez no acepto la convocatoria a la Cámara de Representantes.

Sin otro particular y agradeciéndole desde ya, saluda a usted muy atentamente,

Miguel González".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera, Fernando Araújo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 20 de julio de 2004.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Miguel González.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 12 y 20 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Rivera, Fernando Araújo.

2) Acéptase, por esta única vez, la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Miguel González.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N°15 del Lema Partido Nacional, señor Henry López.

Sala de la Comisión, 7 de julio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, HEBER DUQUE, ALBERTO PERDOMO".

"Corte Electoral

Montevideo, 7 de julio de 2004.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA
DE REPRESENTANTES
DR. JOSÉ AMORÍN BATLLE
N° 3215/04
272/10
Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo del día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Salto señor Pedro

Señorale, electo por la hoja de votación número 1 del lema Partido Colorado ha solicitado licencia por el período comprendido entre los días 6 y 15 de julio de 2004 y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al segundo titular Sr. Ramón Simonet y suplentes (sistema respectivo) a los candidatos Sres. Eduardo Martínez, Orestes Machiavello y Daniel Sosa.

Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal desde el día de la fecha y hasta el 15 de julio y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el inciso segundo del artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo 3° de la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

CARLOS A. URRUTY
Presidente

ANTONIO MORELL
Secretario Letrado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Salto, Pedro Señorale, por el período comprendido entre los días 6 y 15 de julio de 2004.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes se solicitó a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

II) Que la Corte Electoral ha proclamado, por oficio N° 3215/04, de fecha 7 de julio de 2004, a los señores Ramón Simonet, Eduardo Martínez, Orestes Machiavello y Daniel Sosa nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría, por el período comprendido entre los días 7 y 15 de julio de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1, del Lema Partido Colorado, señor Ramón Simonet.

Sala de la Comisión, 7 de julio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, HEBER DUQUE, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 7 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a Ud. licencia por motivos médicos durante los días 7 al 9 de julio del corriente.

Sin otro particular, saluda a usted atte.

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 9 de julio de 2004, y adjunta constancia médica.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Gabriela Garrido.

Sala de la Comisión, 7 de julio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, HEBER DUQUE, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 7 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales y al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, en el perí o-

do comprendido entre los días 12 y 14 del corriente, convocando a mi suplente respectivo.

Saluda a usted my atentamente.

JUAN JUSTO AMARO CEDRÉS
Representante por Florida".

"Montevideo, 7 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, presento renuncia a la convocatoria efectuada por esa Cámara, para sustituir en su licencia al Diputado titular por el departamento de Florida, Sr. Juan J. Amaro Cedrés, los días 12, 13 y 14 de julio del corriente.

Con mi mayor estima, saludo a Ud.

Alberto H. Martínez".

"Montevideo, 7 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de poner en su conocimiento que renuncio por esta única vez, a la convocatoria de la que he sido objeto por la Cámara de Representantes, como suplente del Representante Nacional Juan Justo Amaro Cedrés.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Luis Oliva Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 14 de julio de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 12 y 14 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Colorado, señora Stella M. Tucuna.

Sala de la Comisión, 7 de julio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, HEBER DUQUE, ALBERTO PERDOMO".

3.- Aplazamientos.

——En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, correspondería aplazar, si no hay objeciones, la consideración de los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Quinto Período de la XLV Legislatura.

14.- Cuestión política planteada por el señor Representante Lacalle Pou.

Los señores coordinadores del Partido Nacional y del Encuentro Progresista han solicitado plantear cuestiones políticas; hemos acordado que el planteo inicial lo haría el señor Diputado Lacalle Pou y luego el señor Diputado Pérez Morad.

Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou para plantear una cuestión política.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: vamos a pedir autorización a la Cámara para referirnos a la situación que está atravesando la Dirección Nacional de Correos y a un proyecto de ley que hoy duerme en la Cámara de Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor Diputado Lacalle Pou.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: agradecemos a la Cámara por permitirnos hacer un planteo que, tal cual lo pensamos, debió haberse hecho en la instancia anterior. Este planteamiento va a ser bien breve, porque creemos que lo que ha abundado han sido las idas y venidas y que ha faltado decisión.

El día que tratamos el proyecto de ley que suscribieran el Herrerismo y el Partido Independiente, en virtud del cual se trasladaba al Correo el reparto de las facturas que hacían otros entes, decíamos que cuando uno pretende gobernar y administrar, hay que jugársela. Por supuesto que cada vez que uno tiene que tomar una actitud de gobierno, de administración -como decíamos en aquel momento, de buena administración-, seguramente no quedará bien -hago una referencia futbolera, que también hice en esa oportunidad- con la Colombes y con la Amsterdam. Lo que uno tiene que hacer cuando gobierna -no soy quién para dar consejos, pero es lo que me parece- es ver cuál es el reclamo justo: el de la Colombes o el de la Amsterdam. Y allí deben estar dirigidas las fuerzas, las leyes, los decretos, los actos administrativos, lo que se deba aplicar para llegar a ese fin.

La Cámara de Diputados, después de una discusión acalorada, aprobó dicho proyecto de ley. A pocos días de su aprobación, y para nuestra sorpresa, recordamos haber escuchado a algún Senador del Partido Colorado -más exactamente al señor Senador Sanabria- decir: "Ese tema lo vamos a tratar después del verano". Para nosotros fue el primer síntoma de que en la Cámara de Senadores había displicencia -por supuesto que no traslado esta opinión a su sector en la Cámara de Diputados, que aprobó ese proyecto de ley; es una alusión personalísima-, de que no había apuro; no convenía quedar mal con el gremio de la UTE, con compañeros de ANTEL, del Banco de Seguros del Estado, y era preferible que todo siguiera rodando como estaba. Igual opinión me merece la actitud que tuvo el PIT-CNT. La misma actitud tibia tuvo luego el gremio del Correo porque, como pertenece a una central obrera, me parece que licuó ese planteo, pensando: "Vamos a no movernos; acá vamos a tratar de hacer algo para que no se pierda nada y ganemos todos". Y el que sigue perdiendo es el ciudadano, que es el que banca el Correo y el correo de las empresas públicas, que no fueron creadas con tal fin. Y así siguió generándose esta bola de nieve que termina hoy en el conflicto que lamentablemente estamos viviendo.

Hoy, cuando veníamos hacia el Palacio escuchábamos en la radio al Secretario del gremio del Correo, señor Matto, quejándose y haciendo referencia a conceptos que nosotros acabamos de decir sobre la poca solidaridad de las otras gremiales de las empresas públicas. También hacía referencia a la tibieza con que el Gobierno ha asumido este tema. Actualmente, el Correo tiene un pasivo de más de US$ 21:000.000 y se le dice por parte del Poder Ejecutivo -esto no es por una vía formal, así que el beneficio de la duda siempre nos debe caber- que elija a qué trescientos pasantes va a sacar porque no se les puede pagar el sueldo.

Moraleja: cuando tenemos problemas, vamos a agarrar el toro por las guampas y a solucionarlos, porque, si no, lo que es una gotera termina en una inundación y tendremos que tomar medidas mucho más drásticas. Había que pensar en que algunos funcionarios públicos, como aquellos que además de integrar una empresa estatal -llámese OSE, ANTEL, Banco de Seguros del Estado- tenían unos pesitos más por repartir las facturas -puchitos que paga Juan Pueblo cuando prende la luz, cuando echa gasoil en el tanque del vehículo o cuando usa el teléfono-, sacrificaran alguna cuota parte de sus haberes; había que decidir entre ese puchito o que el Correo fuera viable.

En aquel momento escuchábamos ejemplos de todos los lugares del mundo -porque ya no era que lo hacía Estados Unidos, ni tampoco algún país gobernado por la izquierda-, de un lado y de otro; era de propios y ajenos que tienen correos que son protegidos. Uruguay no se puede dar el lujo de subsidiar un correo, pero sí estuvimos en un momento en el cual el Poder Ejecutivo -eso lo dije el día que hicimos el alegato, la argumentación para aprobar el proyecto de ley- no se la jugó, aunque lo podría haber hecho por vía administrativa.

Hoy estamos en una situación en la cual, de no variar en las próximas horas, lamentablemente va a haber varios compatriotas, varias familias temiendo perder la posibilidad de trabajo; y esto necesariamente terminará con un jerarca seleccionando quién

va a entrar por la puerta del Correo y quién no lo hará en la próxima jornada laboral.

Sé que este tema está en el Senado, pero las señales que nos ha dado ese Cuerpo no han sido buenas o han sido nulas. Es más: en tren de pensar en cosas malas, habríamos preferido que este proyecto se hubiera votado en forma negativa en el Senado, para saber qué es lo que piensa la Cámara Alta, qué es lo que piensa el Gobierno y qué es lo que piensa la oposición. Esta indefinición es lo peor, porque el Correo sigue funcionando, porque hay una ventana, una luz, que nos muestra que existen posibilidades de que se le dé el reparto de las facturas públicas y, como teniendo un pulmón más, que podremos juntar aire y podremos seguir manteniendo un Correo no solo estable al día de hoy, sino que se desarrolle. De lo contrario, el Correo tendría que buscar otra financiación o debería empezar a desmantelarse, lamentablemente comenzando siempre por los operarios.

No queríamos ser extensos, pero sí queremos ser contundentes. A esta situación no se llegó por obra y arte de magia, sino por negligencia; a esta situación se llegó porque quienes debieron asumir una responsabilidad no quisieron hacerlo. Ha faltado el coraje y la valentía para decir a algunos que sí y a otros que no. Desde aquí, una vez más, el Herrerismo, como hizo cuando presentó el proyecto de ley y cuando tuvo delante las delegaciones de UTE, de OSE, del Banco de Seguros del Estado y de otros entes que nos vinieron a decir que estaba mal y que atentaba contra su derecho salarial, vuelve a decir que cree que es justo. Hoy lo reiteramos cuando, lamentablemente, la situación es otra y Dios quiera que tenga un final feliz.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: difícilmente haya dentro de la gestión pública, de la Administración Pública, del Estado uruguayo, un caso más emblemático por lo insólito que esta situación que vive el Correo. Digo insólito porque, fíjese, señor Presidente, que los ciudadanos terminamos pagando ese servicio más de una vez. Por un lado, recae en toda la ciudadanía a través de los impuestos y de los aportes de Rentas Generales el pago de ese subsidio que el Estado uruguayo da para que el Correo pueda seguir funcionando. Por otro, a través de las tarifas públicas de ANTEL, UTE y OSE, pagamos también ese otro servicio alternativo que estas empresas del Estado se generaron en una situación que es verdaderamente insólita.

Decía bien el señor Diputado Lacalle Pou que las experiencias que en esta materia se registran en Europa, en Estados Unidos y en todo el mundo indican que, si el Estado tiene una empresa que se dedica a repartir cartas y encomiendas, lo lógico es que sus distintos organismos la utilicen para realizar dichas tareas. Ni hablemos de lo que son las empresas del Estado en esos países que también utilizan a sus respectivos correos para generar un ahorro de costos. Sin embargo, la realidad del Uruguay es esta, insólita, a que nos referíamos.

También es una situación manifiesta que pone bien en claro las actitudes que se adoptan en este Parlamento frente a sectores corporativos. ¡Vaya si es cierto que cada planteamiento corporativo que se ha hecho en el Parlamento ha encontrado eco en varios de los legisladores que lo integran! Sin embargo, en este caso del Correo, como aparece enfrentado al corporativismo de otros sindicatos de funcionarios del Estado, lo que se ha hecho es poner la cabeza debajo de la tierra e ignorar que el problema existe.

Señor Presidente: nuestro reclamo desde esta Cámara de Representantes, acompañando el planteamiento del señor Diputado Lacalle Pou, es que prontamente el Senado encare la consideración de ese proyecto de ley que aprobó la Cámara, que da una solución final a este insólito problema que tiene planteado el Estado uruguayo y cuyo único financiador, único paganini de la boda, somos todos los ciudadanos que vivimos en este país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra la señora Diputada Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: voy a utilizar la oportunidad del planteamiento por parte del señor Diputado Lacalle Pou de este asunto político sobre el tema del Correo -tema de fondo que ya hemos discutido en esta Cámara- para informar al Cuerpo que al día de hoy, 7 de julio, aún no se ha pagado a los funcionarios del Correo, porque se adeuda al organismo $ 2:000.000 que el Ministerio de Economía y Finanzas no libra tal como ha librado los recursos necesarios para pagar al conjunto de funcionarios públicos.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Castromán Rodríguez.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: en su momento acompañamos este proyecto de ley que, como bien se ha dicho acá, está en la Cámara de Senadores y no ha tenido el trato correspondiente al que todos habríamos aspirado, con algunos matices. No compartimos -sin ánimo de polémica; simplemente decimos lo que sentimos- el hecho de darse el lujo de subsidiar al Correo. Creo que es un debe que el próximo Gobierno tendrá que solucionar, buscando caminos de entendimiento. Seguramente, si el Senado adopta una rápida solución permitirá que esos caminos de entendimiento, de comprensión y de soluciones comiencen a tomar el color que es debido desde el punto de vista positivo no solo para el ente, para la empresa, sino para los funcionarios.

Yo digo que no hay que tener miedo de utilizar la palabra subsidio. Nosotros no tenemos miedo de hacerlo en un país en el que, por ejemplo, en 2003 se subsidió a quienes controlan y tienen bajo su égida los ocho nuevos peajes de la denominada Megaconcesión, con US$ 14:900.000 que pagamos todos los uruguayos, además de los US$ 17:900.000 que se pagarán en 2004, de acuerdo con las proyecciones y con lo que han recaudado los peajes. Esto alcanza los US$ 32:800.000 por concepto de subsidios -tenemos la documentación correspondiente-, y hay que agregar los US$ 450:000.000 que la sociedad toda ha pagado al sector forestal en forma directa e indirecta, a través de créditos y de todo tipo de exenciones tributarias, en las que hay una larga lista de nombres ilustres del país.

No estamos de acuerdo con que se hable de corporativismo gremial, de que hay gremios que son fuertes porque han sabido organizarse. No es el tema, pero como se mencionó no puedo dejar de citarlo: también podríamos hablar del corporativismo de bancos y de banqueros ladrones que han dejado al país un agujero negro del que tendremos que hacernos responsables quienes conduzcamos los destinos del Gobierno. Muchos se han lavado las manos y dicen cosas que no compartimos, pero, en definitiva, no es el tema que nos ocupa hoy.

En cuanto al tema de fondo, estamos de acuerdo en que debería haber un tratamiento rápido, urgente, por el Senado para tratar de destrabar esta situación.

Por otra parte, hago mías las palabras de la compañera Diputada Castro; hoy me llamaron al despacho desde mi departamento para decirme, precisamente, que no han percibido los salarios que les corresponden, más allá de los subsidios y de la situación de déficit, que también puede tener un componente de mala administración, de mala gestión quizás de algunos ciudadanos que no tuvieron el acompañamiento de la ciudadanía, a quienes, como premio consuelo, se les designó para que dirigieran los destinos del Correo.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Lacalle Pou y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara de Representantes solicite a la Cámara de Senadores la pronta consideración del proyecto de ley por el cual se dispone que las facturas del Estado sean repartidas por la Administración Nacional de Correos, para que de esa forma, entre otros aspectos, se posibilite la solución del conflicto de dicho organismo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Veintidós en cincuenta: NEGATIVA.

SEÑOR TROBO.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar.

(Se vota)

——Veintidós en cincuenta y tres: NEGATIVA.

SEÑOR TROBO.- ¡Que se rectifique nuevamente la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar.

(Se vota)

——Veintiocho en sesenta: NEGATIVA.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: hemos votado negativamente este proyecto y queremos dejar algunas constancias de por qué lo hemos hecho.

En primer lugar, creemos que este no es un procedimiento adecuado para el relacionamiento entre las Cámaras; los procedimientos que se utilizan habitualmente deberían haberse empleado también en este caso.

En cuanto al tema de fondo, queremos decir que cuando se discutió este tema -que fue largamente analizado- el Encuentro Progresista presentó un proyecto que tenía algunas diferencias no sustanciales con el que resultó aprobado por mayoría con los votos del Partido Nacional y del Partido Colorado. Si se hubieran aceptado las pequeñas variaciones que suponía nuestro proyecto, probablemente se habría votado por unanimidad y la bancada del Encuentro Progresista en el Senado lo habría apoyado. Pero reitero que este proyecto se aprobó en la Cámara de Diputados con los votos del Partido Nacional y del Partido Colorado, y deben ser las bancadas de Diputados del Partido Nacional y del Partido Colorado las que reclamen a sus pares del Senado que logren las mayorías suficientes para aprobarlo. Por eso, entendemos que en este tema nosotros no tenemos nada que ver; exclusivamente quienes respaldaron el proyecto en la Cámara de Diputados -repito: las bancadas del Partido Nacional y del Partido Colorado- deben ser los que reclamen a sus respectivos Senadores que conformen las mayorías necesarias para aprobarlo.

Era lo que quería expresar, señor Presidente.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: lo que proponía nuestra moción era que se tratara el tema, no que fuera aprobado, lo que decidirán los señores Senadores. Nosotros queremos que se exhorte al Senado a que se resuelva esta situación. Cuando se vota en contra se dice a esa Cámara: "No se expida", y mientras ella no se expide se sigue alargando la angustia, señor Presidente.

No se pueden hacer alusiones en un fundamento de voto. De todos modos, quiero decir que hubo Diputados del Encuentro Progresista que no solo acompañaron la moción que presentamos hoy, sino que también votaron por lo menos parcialmente -no quiero inducir a errores- el proyecto de ley en aquel momento.

Quizás algunos señores Diputados no escucharon cuando fundamentamos el planteamiento de esta cuestión política, porque en ese momento señalamos que la primera responsabilidad se la adjudicábamos al Gobierno. Como dijimos en aquel momento y lo reiteramos hoy, este proyecto de ley no debería existir, porque con la firma de un decreto, por vía administrativa, nos habríamos ahorrado este problema.

De modo que no importa señalar de quién es la responsabilidad, porque ¡vaya si está compartida! Lo que sí importa es que se vota negativamente una moción que exhorta al Senado a que se expida, lo que no quiere decir que vote afirmativamente el proyecto.

Señor Presidente: desde ya comprenderá usted que están los votos del Partido Nacional para aprobar la iniciativa porque nos parece justa. Lamentamos que ni siquiera se opte por excitar el celo de la Cámara de Senadores.

SEÑOR GUZMÁN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- La Mesa cederá la palabra al señor Diputado Guzmán, pero antes solicita encarecidamente a los señores Representantes que en los fundamentos de voto expliquen por qué votaron afirmativa o negativamente esta moción; solo eso.

Tiene la palabra el señor Diputado Guzmán.

SEÑOR GUZMÁN.- Señor Presidente: he votado negativamente la moción por dos consideraciones.

En primer lugar, para ser coherente con mi posición en la discusión que sostuvimos en el día de ayer sobre una minuta de comunicación relacionada con la empresa PLUNA Sociedad Anónima.

No estoy de acuerdo con que el Parlamento defienda la ineficiencia de la gestión de una empresa pública. La discusión que ha procesado el movimiento sindical en torno al tema del Correo y el reparto de las facturas se ha centrado en la necesaria mejora de la gestión de los organismos y de las empresas públicas. En ese marco está incluido el Correo; así lo ha discutido el movimiento sindical y, hasta ahora, nadie ha podido probarle que el Correo sea más eficiente que

los sistemas que actualmente emplean las empresas públicas. Nadie.

Por otra parte, el organismo que controla la función de algunas empresas públicas, en este caso la URSEC, sigue repartiendo su correspondencia y sus comunicados a través de empresas privadas y no del Correo. Por lo tanto, en lo personal, pienso que el tema de cómo se reparten las facturas de los entes y el correo de todo el Estado todavía debe discutirse y no se arregla con una simple moción sobre subsidio del Correo.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: he votado por la afirmativa. Desde luego, comparto los criterios que se han discutido en el seno del movimiento sindical acerca de la mejora de gestión de organismos públicos. Nadie está en contra de eso. Pero desde el primer momento pensé -y me pronuncié en tal sentido- que, por definición, el Correo debe repartir la correspondencia y que no parece lógico crear institutos paralelos dentro de organismos del Estado. Esto me parecía obvio. Por esa razón, sin perjuicio de acompañar el proyecto presentado por el Frente Amplio -que tenía algunas diferencias-, al no existir la posibilidad de votar el nuestro, acompañé el que presentaron los señores legisladores que hoy lo reiteran.

Además, tenemos en cuenta que el asunto ha ido agravándose y que no se puede demorar la solución. Tal como se señaló aquí, el déficit continúa creciendo y es de US$ 21:000.000. Además, no se paga el sueldo a los trabajadores. Hoy al mediodía escuché a uno de los dirigentes sindicales del Correo plantear que trescientas familias dependen de este organismo. Por lo tanto, el tema merece una solución urgente.

SEÑORA CHARLONE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CHARLONE.- Señor Presidente: he votado afirmativamente esta moción, no tanto por estar totalmente de acuerdo con el proyecto de ley que fue aprobado -porque entiendo que, efectivamente, el Encuentro Progresista-Frente Amplio había presentado uno mucho mejor-, sino en el entendido de que lo peor que puede pasar es que el tema se siga dilatando y no se trate. Seguramente, cuando se trate nuevamente en el Senado, los señores Senadores de esta fuerza política tendrán la oportunidad de volver a discutir el tema y de introducir esas modificaciones que hicieron que buena parte de nuestra bancada no acompañara el proyecto aprobado por la Cámara.

Reitero: lo peor que puede pasar -porque la situación se va agudizando- es que el tema no se vuelva a discutir. Es por eso que he dado mi voto afirmativo. Debo decir que tal vez este no sea el mejor de los mecanismos. En realidad, cuando queremos agilizar el tratamiento de un tema, lo más oportuno es hacerlo a través de nuestras bancadas, porque si bien el Parlamento es bicameral, los partidos operamos como unidades. No obstante, entiendo la urgencia del tema. Hay otros que también son urgentes, como el relativo al Banco de Crédito, que fue aprobado por esta Cámara y todavía no está a consideración del Senado.

Entonces, teniendo en cuenta la urgencia, di mi voto para un mecanismo que considero excepcional.

SEÑOR BELLOMO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BELLOMO.- Señor Presidente: quisiera fundamentar mi voto negativo.

Como bien expresaba la señora Diputada Charlone, hay elementos a favor y en contra para expedirse y uno los pone en una balanza. A veces, no los medimos todos de la misma forma, pero con la mejor intención uno opta por una u otra posición.

Quisiera señalar dos aspectos. El primero, que si lo que se proponía era sensibilizar al Senado -doy por descontado que debe estar sensibilizado, al igual que nosotros, por esta situación-, tal vez esta única movida política lo está logrando.

Por otra parte, no desconozco -y me sumo a ello- lo que planteaba el señor Diputado Baráibar en el sentido de que no es el procedimiento adecuado. Ese fue uno de los argumentos por los cuales no voté.

Finalmente, terminó de definir mi votación negativa el hecho de lo que yo entiendo que puede ser un llamado a responsabilidad que cada uno sabrá hasta

dónde le cabe. Se trata de un proyecto que no apoyamos cuando fue tratado por la Cámara porque teníamos otros que considerábamos mejores. Entonces, en todo caso es responsabilidad de aquellos Diputados que formaron las mayorías en su momento exigir al Senado un rápido tratamiento de un proyecto que, a nuestro entender, no es el adecuado para resolver este enorme problema.

Por esa razón, en el acierto o en el error, votamos negativamente.

15.- Cuestión política planteada por el señor Representante Pérez Morad.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Para plantear una cuestión política, tiene la palabra el señor Diputado Pérez Morad.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Señor Presidente: solicito autorización al Cuerpo para plantear una cuestión política debido a expresiones públicas de un Ministro referidas a este legislador, que consideramos que nos afectan como Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor Diputado.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Morad.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Señor Presidente: como todos saben, en estos cuatro años y medio de gestión como Representante por el departamento de Maldonado, uno de los temas que he tratado ha sido el de los recursos hídricos. Es por ello que con relación a esta temática, respecto a la cual hicimos distintos planteos -por ejemplo, en torno a las concesiones de servicio de agua y saneamiento del departamento de Maldonado y las reservas subterráneas, para lo cual hicimos planteamientos y pedidos de informes y elaboramos proyectos de ley-, solicitamos en 2003 la comparecencia del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, ingeniero Lucio Cáceres, a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente para que nos informara sobre las características de la llamada Unidad Nacional de Preparación para el Manejo Sustentable del Acuífero Guaraní. Esta comparecencia nunca se llevó a cabo.

Posteriormente, el 30 de junio pasado este legislador elevó al Presidente de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes, señor Diputado Carminatti, la siguiente solicitud: "De mi mayor consideración: por intermedio de la presente nota solicito se convoque con carácter de grave y urgente al seno de la Comisión que usted preside, al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas.- Motiva la urgencia y la reiteración de esta solicitud, la necesidad de recibir del Sr. Ministro, información sobre las acciones que se llevarán a cabo en el edificio Sede del MERCOSUR el próximo 1° de julio, en el marco de la apertura de Pliegos de Licitación de las empresas interesadas en el confeccionamiento de la Cartografía del acuífero Guaraní, acciones que se realizarán con fondos del Banco Mundial y la Organización de Estados Americanos como Oficina Ejecutora.- Sin otro particular le saluda atentamente.- Dr. Enrique Pérez Morad, Representante Nacional por Maldonado".

El 1° de julio, en la sede del MERCOSUR, en la ciudad de Montevideo, se produce la apertura de los pliegos de las empresas interesadas en realizar la cartografía del acuífero Guaraní. En esa oportunidad, en un ámbito público y contando con la presencia de representantes de otros países del MERCOSUR, se pregunta al señor Ministro si tenía conocimiento de la nota que enviáramos a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente solicitando su comparecencia, precisamente, para informar sobre el tema en cuestión. El señor Ministro expresó que tenemos una especie de psicosis contra él por entender que el comienzo de la licitación para la realización de la cartografía del acuífero Guaraní sería como el comienzo de las privatizaciones acuíferas. A continuación, dijo: "¿Preguntaron en Millán 2515?" -como todos conocemos, esta dirección corresponde al Hospital Vilardebó- "¿Por ahí es que vino esa versión de que este es el comienzo de la privatización del agua? Si no vino de ahí, realmente no puedo entender qué tiene que ver lo que estamos haciendo con la venta del agua". Y estableció comparaciones sobre nuestra actitud al "decir que cuando hacemos mapas del mundo privatizamos el mundo, o que cuando tomamos fotos satélite de un continente privatizamos un continente. Es una ignorancia". Esto es lo que expresó el señor Ministro refiriéndose a este legislador.

Cuando se le interrogó respecto del llamado a Sala o del llamado a Comisión, el señor Ministro ex-

presó que había leído por ahí, en un recorte de prensa, que decían que lo iban a llamar a Sala, pero que hasta el momento no había recibido ninguna citación. Dijo: "Supongo que la motivación será solamente la inquietud de saber sobre diversos temas".

Señor Presidente: estamos aquí electos por la voluntad soberana y democrática del pueblo de Maldonado, como lo están los demás legisladores, de acuerdo con el voto soberano de todos los ciudadanos de sus respectivos departamentos. Entendemos que un Ministro no puede expresarse de esa manera hacia un legislador, que es una autoridad elegida por el pueblo. Se supone que tiene que saber el marco en el que debe manejarse en la interrelación y en la franca discusión de los diversos temas que se toquen, inclusive en la divergencia. Es por ello que al amparo de los artículos 118 y 119 de la Constitución de la República -se nos resguarda en el derecho de pedir y exigir la información necesaria por parte de los Ministerios, entre otros organismos- solamente hemos solicitado información, sin hacer alusión a supuestas privatizaciones y mucho menos consideraciones personales o sobre estados mentales del señor Ministro.

Quien habla es un profesional universitario que tiene tres títulos. Si tenemos alguna alteración mental, como una psicosis, difícilmente la Universidad de la República pueda habilitarnos a ejercer como tal. Voy a ilustrar a los colegas de la Cámara. Una psicosis es una enfermedad con base orgánica que tiene bastante definidos los sectores comprometidos del sistema nervioso central, y es una verdadera transformación de la personalidad. Se trata de una persona que vive fuera de la realidad y dentro de un delirio, como si estuviese instalada en un mundo nuevo. Abogaría por que cada vez que uno hable se utilicen los términos exactos, porque pueden ser científicamente incorrectos y personalmente agraviantes.

En segundo lugar, haciendo alusión al Hospital Vilardebó, donde se asisten muchas personas que lamentablemente están afectadas por patologías de este tipo, debo decir que no nos parece procedente que pudiera venir desde allí un planteamiento que ni siquiera realizamos.

En tercer término, no vamos a aceptar la calificación del señor Ministro como de ignorantes sobre el tema. En tal sentido, hemos realizado múltiples intervenciones en esta Cámara, hemos pedido informes y hemos hecho exposiciones escritas sobre el agua en cuanto a los incumplimientos de las empresas concesionarias de agua y saneamiento en nuestro departamento de Maldonado. Hemos propuesto y realizado una sesión extraordinaria en marzo de 2003 para exponer durante una hora sobre el tema crucial, importante y vital desde el punto de vista geopolítico y humano, de lo que significa el agua dulce como un recurso estratégico para el Uruguay. Lo reiteramos en marzo del corriente año. Además, presentamos un proyecto de ley en agosto de 2002 sobre el recurso agua dulce para darle un marco de protección, puesto que entendíamos que las actuales leyes no cumplían con ese fin.

Nunca tuvimos expresiones de agravio contra ningún miembro del Cuerpo ni ningún señor Ministro; sí nos manejamos en la profunda discrepancia política y de concepción con respecto a los recursos estratégicos, pero siempre en el marco de la Constitución y la ley.

El descreimiento que la gente tiene actualmente en el sistema político está abonado porque hay actores políticos que se refieren de esta manera a otros actores políticos, inclusive a un legislador. Como legisladores y como representantes de nuestra población de Maldonado, no vamos a admitir frivolidad, soberbia ni ironía por parte de este Ministro ni de ningún otro en esta o en otras oportunidades para con este legislador ni, por supuesto, para con ninguno de los integrantes de este Cuerpo.

Nosotros sabemos que con el actual Ministro, que pronto integrará este Cuerpo -tal como lo ha anunciado-, tenemos profundas discrepancias ideológicas. Nosotros nos hemos informado sobre los temas relativos al agua, a las concesiones de puertos, a la terminal de contenedores del puerto, al Aeropuerto Internacional de Carrasco, a la megaconcesión, a las observaciones importantísimas y reiteradas del Tribunal de Cuentas y también con respecto a los organismos de auditoría interna de la nación.

Esta es nuestra firme posición como legisladores y como integrantes de este Cuerpo; nos hemos visto afectados en nuestra persona y creemos que se ha afectado a todos los integrantes de esta Cámara.

He acercado a la Mesa una moción para que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Presidencia de la República y al sector político al cual pertenece el ingeniero Lucio Cáceres.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Luego de que los señores Diputados se refieran al tema en cuestión, someteremos a votación la moción presentada por el señor Diputado Pérez Morad.

Tiene la palabra la señora Diputada Rondán.

SEÑORA RONDÁN.- Señor Presidente: creo que el señor Diputado preopinante está ejerciendo un derecho que le es absolutamente inherente, como también le es al Cuerpo en su totalidad. A su vez, cuando alguien se siente dolorido, agredido o molesto, debe expresarlo, y lo adecuado es que lo haga en el seno de este Parlamento. Siento un gran respeto por el señor Diputado Pérez Morad, con quien a veces discrepamos, como lo hacemos en tantas ocasiones. También quiero reconocer ante esta Cámara que es un compañero por demás respetuoso; duro en la discusión, pero respetuoso en sus expresiones.

Con el mayor de los respetos, me gustaría hacer algunas consideraciones que no van en defensa del señor Ministro Lucio Cáceres porque él se puede defender solo; le sobran inteligencia, capacidad, espacio en los medios, etcétera, para hacerlo. Pero, de alguna manera, me voy a permitir hablar en nombre de la Lista 15, porque se ha hecho referencia a un hombre de la Lista 15. Nosotros tenemos la obligación de asumir los aciertos y los errores de quienes integran nuestra fuerza política; por lo menos, así lo siento yo.

Quiero referirme muy brevemente a dos temas.

Lamentablemente, en nuestro lenguaje, los uruguayos y las uruguayas no tenemos en cuenta el contenido semántico real de las palabras porque, si así fuera, todos los días estaríamos cometiendo inexactitudes o utilizando un vocabulario que podría llegar a ser peyorativo para la persona a la que nos dirigimos. No me cabe ninguna duda de que el señor Ministro, al referirse al término psicosis, no quiso hacer referencia a que el señor Diputado preopinante es un enfermo mental. Nosotros muchas veces empleamos la palabra psicosis en este ámbito y nunca estamos atribuyendo a un compañero o a una compañera esa condición. Esto es algo de todos los días. Aquí, en el Parlamento, decimos cosas muy fuertes, con la diferencia -lo reconozco- de que cuando hacemos eso está el otro para responder si es que se sintió agraviado.

Acepto que el señor Diputado se sienta agraviado, pero en esta oportunidad no está hablando la legisladora sino la profesora de Idioma Español y Literatura. Las palabras, el vocabulario, los contenidos semánticos que utilizamos hoy no son los reales, y menos aún lo hace un ingeniero al emplear un término que conoce cabalmente quien es médico.

Para finalizar, quiero decir que cada quien tiene su estilo y que uno no tiene por qué soportarlo. Reitero que cada quien tiene su estilo. En lo que me es personal, no me he sentido agraviada -sería muy injusta si dijera que alguien lo ha hecho en este Cuerpo o fuera de él-, pero sí lo ha sido mi fuerza política; ha sido duramente agraviada, no ya con palabras, de las que tendríamos que empezar a analizar su contenido semántico, sino con una carga mucho más fuerte. ¡Ni qué hablar de algún legislador que anda por ahí, que utiliza un vocabulario que algunos uruguayos todavía no empleamos!

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Guarino)

——Entonces, si bien podemos admitir que tal vez las expresiones no hayan sido oportunas -reconociendo profundamente el derecho que asiste al señor Diputado-, creemos que no reflejan la intención del señor Ministro, quien ha venido cada vez que se lo ha llamado y ha tratado de responder las preguntas formuladas, con las que se puede discrepar, por supuesto, porque me parece que a veces en las propias fuerzas políticas existen discrepancias que, según mi opinión, son saludables. Entonces, como decía, no creo que haya sido intención del señor Ministro Lucio Cáceres ofender al señor Diputado, porque no es su estilo.

Quizás el estilo del señor Ministro sea un tanto irónico y, sin ánimo de que sirva de consuelo al señor Diputado, digo que es igual con todo el mundo, inclusive con quienes integramos su fuerza política. ¡Vaya si esta mujer ha tenido fuertes discusiones con el señor Ministro! Es su estilo. Es como si yo no quisiese aceptar o criticara -lo digo con el mayor de los respetos- el estilo del señor Senador Mujica, que es muy peculiar. Yo no tengo derecho a eso. Cada uno tiene su estilo.

De todas formas, vuelvo a insistir: no creo que el señor Ministro haya querido tratar de enfermo mental al señor Diputado, en primer lugar, porque él es ingeniero y nada sabe de medicina y porque tiene muy claro que el señor Diputado demuestra a través de

sus intervenciones que es un hombre muy inteligente y respetuoso.

Quizás esas expresiones no hayan sido dichas en el ámbito más feliz. Nosotros no siempre estamos felices con las cosas que decimos. Si de alguna manera al señor Diputado, con toda humildad, le caben mis disculpas -no las del señor Ministro porque yo no hablo por boca de otro-, acéptelas desde ya, porque a veces yo suelo ser mucho más fuerte, mucho más dura y, si se quiere, mucho más agresiva que el señor Ministro Lucio Cáceres.

Estas cosas no deberían pasar en la escena política, pero a veces ocurren. Creo que nosotros, como fuerza política, hemos recibido cosas muchísimo más fuertes que esas. Entonces, bueno, una va por mí y otra va por ti.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra el señor Diputado Chifflet.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: trataré de hacer algunas precisiones breves.

Las palabras de la señora Diputada Rondán me eximen de hacer referencia a la conducta y al concepto que todos tenemos del señor Diputado Pérez Morad: hombre estudioso, respetuoso, que sabe discrepar, inclusive en los momentos de apasionamiento. Admito perfectamente que en un momento de debate encendido, de apasionamiento político, etcétera, a cualquiera de nosotros se nos escape un agravio hacia otro legislador -aunque, desde luego, quien lo pronuncia es el primero en arrepentirse porque el Parlamento debe tener respeto por la institución y por cada legislador, y a medida que pasa el tiempo esto se hace carne en cada uno de nosotros-, pero este no fue el caso.

Creo que el señor Diputado Pérez Morad es un estudioso en el tema del agua y que sus preocupaciones por el acuífero Guaraní no son aisladas. Si tenemos alguna información sobre los intereses que hoy pesan sobre el agua y hasta sobre las guerras futuras que pueden plantearse por este recurso, preocuparse por el tema es, sin ninguna duda, una obligación de todo legislador que se preocupe del presente, del futuro y de las riquezas del país.

No agravió a nadie. Pidió información. Cuando algún legislador solicita información, ¿merece como respuesta: "¿Preguntaron en Millán 2515?"? Ese tipo de ironías, sin ninguna duda, son agraviantes. Creo que ese no es el relacionamiento político que todos deseamos y que debemos cuidar y perfeccionar.

Debo realizar estas constancias porque quiero dejar en claro mi rechazo a los adjetivos empleados por el señor Ministro. Cuando leí el artículo, también sentí cierta indignación.

En todo caso, me parece que la señora Diputada Rondán, quien maneja bien el idioma y es profesora, debería darle algunas instrucciones o mantener una conversación informal con el señor Ministro para explicarle qué cosas puede decir y qué cosas pueden traer otro tipo de consecuencias.

Además, creo que es bueno plantear este tema; es bueno que se considere en la Cámara y es importante que todos coincidamos en el léxico y en el trato que debe guiar el relacionamiento entre los distintos Poderes -aquí no se trata solo de un legislador, sino de un Ministro que se pronuncia sobre un Diputado que solicita información-, sobre todo para que este tipo de sucesos no se extiendan. Y, aunque no quiero derivar la cuestión, debo decir que ya hubo otro Ministro, hijo de un dictador, que no se sabe si es partidario o no del régimen que presidió su padre, pero que de todas formas apareció como Ministro, que en los últimos días ha dicho cosas bastante graves. Pero, como dije, no quiero derivar la cuestión.

Digo que comparto el planteamiento y dejo constancia de mi rechazo a las afirmaciones del señor Ministro Cáceres.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra el señor Diputado Legnani.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: haré la exposición en dos partes. En la primera me referiré fundamentalmente a una obra escrita por John Kenneth Galbraith, quien, más allá de su reconocimiento y de su fama como economista, ha hecho muy interesantes trabajos que son muy amenos de leer porque están muy bien escritos. Tiene un libro escrito en una forma irónica, que se llama "El profesor de Harvard", en el que describe de qué manera se puede llegar a ser profesor de Harvard. En una forma bastante irónica se hizo una película sobre ese tema: cómo, recurriendo a determinados mecanismos como adular, hacerse muy amigo de la hija del profesor, etcétera, se llega a ser profesor en Harvard, como asistente de la cátedra. Un

día llega sumamente preocupado porque el señor profesor tiene que concurrir al Congreso a dar testimonio sobre determinado tema y le trasmite su preocupación al profesor, quien, ya con años de experiencia, le dice: "No tengas temor; no pasa nada. Nosotros tenemos que hacer así: cuando vamos al Congreso y debemos testimoniar sobre un tema de fundamental importancia, decimos a los congresistas que a eso nos vamos a referir especialmente más adelante por considerarlo un tema de mucha importancia, y nunca más hablamos de él. Cuando nos preguntan cualquier bobada, hablamos, hablamos y seguimos hablando y no les podemos permitir que nos hagan callar".

Si yo cito esto, señor Presidente, es porque estoy reclamando o interpelando a los demás miembros de la Cámara acerca de qué Ministros se han destacado a lo largo de estos años, cuando concurren a Comisión, por hacer tiempo -como quien dice- y cuáles realmente contestan a hechos concretos. No quiero personalizarlo en ningún Ministro en especial, pero recuerdo que una vez que alguien deslizó un juicio sobre las cosas que a veces hacían los ingenieros, el señor Ministro al que aquí se hizo referencia habló de ascensores, de aviones, de cómo se deslizaban en una pista con agua y de cualquier otro tema, cuando de lo que estábamos hablando era de las obras de India Muerta en los bañados de Rocha. No tenía nada que ver, pero es evidente que el señor Ministro, en materia de hablar, hablar y hablar, es muy hábil.

Veo que muchos compañeros de Cámara se sonríen; más allá de esa sonrisa y de las frivolidades de las que muchas veces hacen gala aquellos que no quieren entrar directamente a los temas en discusión, creo, del mismo modo que el señor Diputado Díaz Maynard -con quien conversábamos recién y que tiene amplia experiencia-, que lo que corresponde, si se considera que se ha agraviado al Cuerpo en su conjunto -entiendo que ha habido una falta de respeto y de consideración, no a la persona en sí del señor Diputado Pérez Morad, sino a la institución parlamentaria-, es que la Cámara haga una declaración exigiendo a quienes concurren a las Comisiones para dar información o rendir cuentas, en esa función tan importante que tiene el Parlamento de hacerse portavoz de los reclamos de aquellos que no tienen voz, que sus respuestas sean dadas con respeto, con el mismo respeto con que nosotros tenemos que actuar cuando estamos interpelando en reclamo de que sea atendida la voz de los que no tienen voz.

Gracias, señor Presidente. Era lo que quería señalar.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: el señor Diputado Pérez Morad ha estado bien al traer este asunto al seno de la Cámara en el día de hoy y proceder a hacer un planteamiento de esta naturaleza frente a un hecho como el que relata.

Señalo que no tengo ningún tipo de amistad con el señor Diputado Pérez Morad, y que ideológicamente debo estar en sus antípodas, pero uno, al que le gusta la actividad parlamentaria y ve con simpatía a aquellas personas que trabajan, advierte en el señor Diputado Pérez Morad a una persona que ingresó a esta Cámara por primera vez, desde el departamento de Maldonado, y que ha hecho aportes a este Cuerpo en dos temas, para discrepar o para concordar. Yo recuerdo aquella sesión especial que él solicitó sobre la migración y me parece que fue un aporte positivo. Eso es lo que uno quiere de los Diputados: que a veces estudien un tema, que vengan, lo planteen y lo sigan. Lo mismo ocurre con el agua: el señor Diputado Pérez Morad ha hecho permanente hincapié en el asunto y lo ha seguido. A mí me gustan esos Diputados -reconozco que a veces soy demasiado generalista- a quienes, acerca de un tema, la Cámara les termina reconociendo determinada autoridad. En ese sentido, señalo que el señor Diputado Pérez Morad -del mismo modo que todos los señores Diputados, pero también por su trabajo- merece el respeto de todos.

Yo creo que el señor Diputado Pérez Morad debe tener el respeto del Frente Amplio en esos temas en los que trabaja, por ejemplo en todo lo vinculado al agua, a la importancia y trascendencia que el agua tiene en el Uruguay. El señor Diputado Pérez Morad -no por las palabras del ingeniero Cáceres, que me parece que no lo afectan; más bien fueron palabras infortunadas-, debido a la situación por la que atraviesa, no debe estar pasando por un buen momento. Yo me pregunto si el señor Diputado Pérez Morad sigue manteniendo los mismos puntos de vista que sobre el agua ha sostenido tradicionalmente en la Cámara, o si tiene hoy los puntos de vista del señor Senador Astori

y del doctor Tabaré Vázquez, que nos explicitaron desde España: una Constitución que todavía no se aprobó ya la quieren modificar por vía legislativa y le quieren dar a los intereses privados vinculados al agua garantías que a los legisladores del Partido Colorado y del Partido Nacional jamás se nos ocurrieron. Jamás se nos ocurrió a nosotros hacer una ley para dar garantías a Uragua, a propósito de la concesión que tiene en Maldonado. Sin embargo, al señor Senador Astori se le ocurrió en Madrid, después de hablar con el Presidente del Gobierno español, decir que el Frente Amplio iba a sacar una ley para dar garantías a los intereses privados vinculados al agua en el país, en caso de que se apruebe una reforma constitucional que ellos dicen que tiene que aprobarse.

Entonces, así como señalo claramente que las expresiones del señor Ministro Cáceres han sido infortunadas con relación al señor Diputado Pérez Morad -que es un legislador serio y responsable-, ya que él plantea el tema aquí, sería bueno, productivo y razonable que nos ilustrara a propósito de que una reforma constitucional que proponen, pero que todavía no se aprobó, ya la quieren cambiar por vía legislativa para dar garantías legales a las empresas concesionarias del Estado que están explotando el agua. Me parece que es una muy buena oportunidad de que nos ilustre sobre este tema.

Muchas gracias, señor Presidente. Era todo lo que quería decir.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Señor Presidente: en primer lugar, queríamos afirmar que el texto que se aprobaría en caso de ganar la papeleta por el "Sí" en el plebiscito, y que quedaría a texto expreso en la Constitución de la República es muy claro, y tiene como base las opiniones de los juristas de la Comisión de Defensa del Agua y de la Vida y también de connotados juristas de nuestra fuerza política, como el señor Senador Korzeniak, que así lo han establecido públicamente.

En segundo término, en ningún momento el señor Senador Astori expresó en forma categórica que se plantearía una modificación o una reforma. Dijo claramente que prefería esperar a que se aprobara la reforma para después dar una respuesta concreta sobre el tema. Eso fue, textualmente, lo que sostuvo: primero, lo que está planteado, sin ninguna modificación, y si queda alguna duda, verá la fuerza política cuál es la interpretación que se hace sobre el particular. Pero está clara la definición a favor del texto de la reforma constitucional, como así se expresa.

En tercer lugar, en estos cuatro años y medio hemos expresado en forma incesante y hasta el cansancio los múltiples incumplimientos por parte de Uragua del contrato que celebró con el Estado uruguayo. Quiero recordar que esos múltiples incumplimientos encuadran perfectamente en uno de los puntos del pliego de condiciones de la concesión, que a título expreso habla de las causas para rescindir el contrato en forma unilateral por parte del Estado uruguayo. En este punto se describen causas claramente graves y si existiera voluntad del Poder Ejecutivo -entiéndase Presidente de la República, Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y Directorio de OSE- se podría haber rescindido el contrato por incumplimiento de esta empresa y hoy no tendríamos el inconveniente de estar a favor o en contra de rescindir el contrato, ni de discutir su alcance y si hay que reembolsar a la empresa lo que invirtió.

Está muy claro que en el caso de Uragua los uruguayos hemos invertido US$ 80:000.000 para que la empresa pudiera invertir US$ 150:000.000 en treinta años para hacer el saneamiento. Las obras están detenidas, no se han hecho, y la empresa ha expresado claramente que está dispuesta a invertir en treinta años no más de US$ 80:000.000. Fíjese, señor Presidente: la empresa no está dispuesta a invertir en treinta años lo que los uruguayos ya invirtieron y terminarán de pagar en 2010. Creo que esto, más los incumplimientos, no merece la más mínima defensa de esta empresa y si el pueblo uruguayo se expresa por la papeleta del "Sí", se cumplirá lo que a texto expreso establece -los alcances jurídicos así lo determinan- la propuesta de reforma constitucional.

Muchas gracias.

16.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Brum Canet, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 7 de julio de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Patrone".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de julio de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente me dirijo a usted para solicitar licencia por el día, por motivos de salud.
Sin más saluda atentamente,
BRUM CANET
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de julio de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:
Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Brum Canet, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.
Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,
Daniel Mesa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de julio de 2004, y adjunta constancia médica.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente siguiente señor Daniel Mesa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el día 7 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente siguiente señor Daniel Mesa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 7 de julio de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Patrone.

Sala de la Comisión, 7 de julio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, HEBER DUQUE, ALBERTO PERDOMO".

17.- Cuestión política planteada por el señor Representante Pérez Morad.

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Melgarejo.

SEÑOR MELGAREJO.- Señor Presidente: antes de comenzar mi exposición, pregunto a la Mesa qué estamos discutiendo: si es la cuestión política planteada por el señor Diputado Pérez Morad o la concesión a Uragua en Maldonado. Quiero que se me aclare este aspecto, porque el debate me ha entreverado.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Lo que se está discutiendo es la cuestión política planteada por el señor Diputado Pérez Morad, que derivó en otros asuntos que fueron aclarados por el señor Diputado.

Por lo tanto, lo que corresponde es continuar con la discusión de la cuestión política planteada por el señor Diputado Pérez Morad.

SEÑOR MELGAREJO.- ¿Es decir que Uragua no entra en la discusión?

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- No, señor Diputado.

SEÑOR MELGAREJO.- Entonces, es mejor que centremos la discusión, porque de repente hay habilidosos que quieren correrse por la punta y habría que tirarlos para afuera para que se den cuenta por dónde hay que caminar.

Creo que ha habido intervenciones muy importantes, inclusive algunas que no se centraron mucho en la cuestión planteada por el señor Diputado Pérez Morad, como por ejemplo la de la señora Diputada Rondán, que intentó justificar, diría, agravios gratuitos diciendo que fueron palabras que se expresan todos los días y que es común que puedan tener más de una interpretación. Esta puede ser una forma de entender el tema, pero creo que esta cuestión va mucho más allá. A mi entender, lo primero que debemos analizar son las declaraciones de los jerarcas, de la gente que se expresa y que la opinión pública toma como punto de referencia sobre los problemas que vive el país.

Tenemos que ser muy cuidadosos con lo que decimos en el marco de las declaraciones o de las puntualizaciones que hagamos. En Sala podemos decirnos cosas que se pueden corregir en el propio debate, pero, evidentemente, cuando hacemos una declaración pública el cuidado tiene que ser mayor porque estamos actuando -indudablemente, no es porque todos lo queramos- en un sistema político que está muy deteriorado, un sistema político que cada vez se debilita más y al que la gente cada día mira con menos respeto. No estoy diciendo algo que no sea cierto; acá lo hemos constatado en más de una oportunidad y todos coincidimos en ello. La gente está cada vez más descreída de los políticos y, por tanto, del sistema. Entonces, es nuestra obligación recuperar esa confianza, que la gente comience a creer nuevamente en el sistema político, porque detrás de ese descreimiento viene nada más ni nada menos que el descreimiento en las instituciones, ¡y cuidado cuando eso pasa! ¡Cuidado cuando seguimos echando leña al fuego para que pasen determinadas cosas, apelando al descreimiento en las instituciones democráticas!

Entonces, muchas veces está en nuestras bocas tratar de alentar día a día la confianza, fundamentalmente haciendo cosas, para que el sistema democrático se vaya fortaleciendo y así también las instituciones, mucho más en una coyuntura electoral como la que vivimos, en la que ya se empezaron a tirar todo tipo de petardos y a decir todo tipo de cosas con la mayor irresponsabilidad.

Por lo tanto, no puedo admitir que un señor Ministro, porque lo tenga por costumbre y por ser su estilo -no solo irónico y sarcástico, sino atrevido y hasta ofensivo-, diga esto. No lo puedo admitir porque si pienso que mis actitudes deben enmarcarse en un proceso que apunte a fortalecer el sistema y a dignificar este Cuerpo ante la opinión pública, no puedo permitir que un Ministro, por más Ministro que sea, diga lo que quiera y eso pase impunemente por los cielos de la República Oriental del Uruguay. Me parece un atrevimiento y una falta de ubicación de parte del señor Ministro y no quisiera decir -porque no voy a prejuzgar- que, de acuerdo con la coyuntura en la que nos encontramos, se trata de una actitud hasta provocativa para que salgamos a plantear la cuestión en forma muy dura.

Creo que hace muy bien el señor Diputado Pérez Morad en plantear esta cuestión política. Estas cuestiones deben discutirse en el Parlamento. Si convocamos a un Ministro o a un Director de un ente a las Comisiones para que nos informe sobre lo que pasa y no viene, insistimos y no viene, insistimos y no viene, insistimos y no viene, ¿qué autoridad tendremos ante los vecinos, ante el pueblo uruguayo, para decir que estamos haciendo algo como la gente, que estamos cumpliendo con nuestro deber? Cumplimos con nuestro deber en la medida en que el resto del sistema cumpla con su deber, que es informarnos y mantenernos al día. Pero ¡cuidado! Esto corre absolutamente para todos: para el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, para el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas y para absolutamente todos, porque para que un legislador desarrolle un buen trabajo necesita información, por más que a cualquier Ministro le pese la información que se le solicita.

Creo que esta cuestión realmente lastima a todo el Cuerpo. Esto no está únicamente dirigido al señor Diputado Pérez Morad, sino a todo el Cuerpo. Los señores Diputados de la Lista 15, a la que pertenece el señor Ministro, han sido atacados de la misma forma que lo ha sido el señor Diputado Pérez Morad. Todos hemos sido atacados de la misma manera. Creo que no reconocerlo es, pura y exclusivamente, intentar justificar lo injustificable. Lo del señor Ministro no tiene justificación y vamos a acompañar lo que el señor Diputado Pérez Morad haya preparado, por muy duro que sea, porque entendemos que es de total justicia.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra la señora Diputada Barreiro.

SEÑORA BARREIRO.- Afortunadamente, en este país somos muchos los ciudadanos que estamos interesados en el tema del agua: legisladores y gente común, gente de pueblo.

Tomé conocimiento de las expresiones del señor Ministro el viernes a la mañana, cuando fui invitada a un medio radial para hablar, precisamente, del tema del agua en general, con todas las aristas que tiene en este momento. Se me leyeron estas expresiones al aire y trasmití mi malestar por la situación. Voy a repetir acá lo que dije el viernes de mañana en la radio Centenario respecto a este tema.

En esa oportunidad, manifesté que me parecía insólito que un Ministro se expresara así de un señor Diputado. No sé si fue el objetivo del Ministro, pero quiso hacer ver que era una especie de llanero solitario que se dedicaba a inventar fantasmas sobre el tema del agua. Resulta que, por suerte, no es ningún llanero ni ningún solitario, sino que está acompañado por toda su fuerza política en cuanto a la preocupación por este recurso. Además, esta no es una cuestión que nos preocupe solo a nosotros; hay otros señores legisladores y políticos que también están interesados en este asunto.

Me extrañó que en esta oportunidad no se invitara a los legisladores ni a los miembros de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente -que están analizando el tema- a la reunión que se realizó en el edificio sede del MERCOSUR. El año pasado, cuando se lanzó este estudio, se nos había invitado. Estuvimos en la presentación, en la que había varios Diputados, muchos técnicos y gente de la Universidad de la República. En esa ocasión, estuve conversando -esto lo dije el otro día al aire- con la ingeniera María Simón, Decana de la Facultad de Ingeniería, y con algún otro profesional, acerca de que los técnicos de la Universidad estaban preocupados porque no pueden participar en este estudio, así como tampoco las otras Universidades del MERCOSUR, como para que la información que surja tenga divulgación pública y transparencia. Si las Universidades de cada uno de los países tienen conocimiento de los resultados de los estudios, estos son públicos y a ellos puede acceder toda la población.

En este mismo sentido, el señor Diputado Pérez Morad y quien habla -dentro de lo que pude hacer en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente-, hemos insistido en que viniera el señor Ministro Cáceres, como lo hemos hecho con una cantidad de autoridades. Hasta el día de hoy estuvimos tratando ese tema en la Comisión, pero no hemos logrado que vengan, a efectos de pedir información sobre temas importantes como este. Entonces, creo perfectamente adecuado lo que solicitó el señor Diputado Pérez Morad, que no es ningún llanero solitario -para no entrar en otros epítetos-, que está preocupado por el tema y que, por suerte, está muy acompañado.

No puedo dejar pasar esta oportunidad sin hacer algún comentario ante algunas afirmaciones del señor Diputado Díaz. Creo que es muy lamentable que un tema de esta importancia se esté tratando de politizar de la manera más ruin posible, diría yo. Tengo mucho respeto por la política, y digo "politizar" en el mal sentido de la palabra, porque realmente se está tratando de tergiversar, de confundir a la población. En este momento, es importante que la población tenga claro de qué estamos hablando y cuáles son los objetivos de las acciones que cada fuerza política está emprendiendo.

Quiero recordar aquí que una semana antes del 27 de junio, los primeros en hablar de una ley interpretativa entre los legisladores fueron los señores Senadores Larrañaga y Gallinal, lo que en lo personal me extrañó. En la Comisión de Defensa del Agua y la Vida, que trata este tema, se habló al respecto; inclusive, el señor Senador Korzeniak, en una conferencia de prensa que hubo en este Parlamento la semana pasada, hizo una aclaración en el sentido de que se puede interpretar la Constitución después que rige. Después que esté aprobada, se puede interpretar; antes no. Creíamos que ese tema estaba claro. Tal

vez haya que interpretar cosas que aparecen confusas, no precisamente esta de la que estamos hablando. Por ejemplo, se quiso crear confusión acerca de que la reforma constitucional abarca otras temáticas, como las aguas termales y las aguas embotelladas. Tal vez eso sí haya que interpretarlo, por las confusiones que han querido sembrar algunas personas.

Sobre este tema no hay ninguna duda y creo que toda la fuerza política unida lo está apoyando. No soy quién para ponerme a defender al señor Senador Astori; él es grande e inteligente y sabrá defenderse solo cuando vuelva.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Amorín Batlle)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: el tema ha tenido muchas derivaciones y, a modo de catarsis, cada uno va expresando lo que está sintiendo en este momento. Ha sido un tema variopinto, con muchos matices, y en algunos de ellos nos embarcamos y nos sentimos identificados como para poder dar una opinión.

Quiero dejar claramente sentado, en primer lugar, que tenemos mucho respeto y cariño por el señor Diputado Pérez Morad. Por lo tanto, si se ha visto afectada su sensibilidad, no tengo dudas de que ha sido por un episodio en el que hubo un desencuentro -como muchas veces sucede en las relaciones humanas- con el señor Ministro.

Voy a hacer un par de reflexiones. A lo largo de la historia, en diferentes ámbitos y en las distintas profesiones y oficios, ha habido grandes improvisados, grandes charlatanes, así como también grandes informados y grandes ilustrados.

Aquí se ha confundido un poco el tema; creo que esto hace al estilo de expresión del señor Ministro Cáceres, pero no podemos desconocer su manera de informar y su ilustración. Tal vez, no todos nos sentimos afines con su forma de comunicación. Como integrante de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas desde hace ocho años en esta Cámara de Diputados, puedo afirmar que cada vez que ha sido convocado para desarrollar algún aspecto, ha enriquecido e ilustrado en una forma muy técnica, no improvisada, a todos aquellos que no conocemos el tema en profundidad porque no hemos ingresado al ámbito como profesionales.

No todos podemos verlo como un Ministro distrayente del tema central, porque siempre ha venido acá a tratar los asuntos planteados en una agenda. Ha quedado aquí documentado que cuando los planteos se han apartado de los puntos de la agenda, como sucedió la última vez que se lo llamó para hacer algunas aclaraciones sobre el puerto de La Paloma, el Ministro dijo que se iba a acotar a la agenda, a los puntos que tenía que tratar. Quiere decir que no es un Ministro distrayente de los temas.

Por otra parte, es un Ministro que tiene el récord de presentismo en la Cámara de Diputados a nivel de Comisiones; puede hacerse un relevamiento al respecto. Hubo un momento en que creíamos que su tarea -estemos de acuerdo o no en lo que hacía desde su Ministerio- era casi incompatible con el tiempo en que permanecía explicando una y mil veces los temas por los cuales la Comisión lo citaba.

Esto no quiere decir -reitero- que todos coincidamos con el estilo de los distintos jerarcas o de los diferentes protagonistas o agonistas de la sociedad. Viene muy bien que podamos tener esta discusión porque, como integrante del sistema político, siento que tenemos que hacer el análisis y la evaluación no solo de las tareas que cumplen quienes ocupan un cargo en la vida pública a nivel ejecutivo, gubernamental, ministerial, etcétera, sino también de los estilos de quienes son protagonistas del sistema político. Lo digo porque cuando en ocasiones se han usado distintas clases de ejemplos, de epítetos o de calificaciones con relación a quienes no coincidimos, han lesionado mi sensibilidad como integrante política que piensa diferente. Y lo digo sinceramente: estoy hablando -no me gusta hacerlo cuando está ausente- del señor Senador Mujica, con quien puedo discrepar políticamente, pero no me gusta su estilo comunicacional hacia quienes integramos una fuerza política que no es la de él. Tal vez eso le pasó al señor Diputado Pérez Morad, es decir, no se sintió identificado con la forma en que se comunicó el señor Ministro. En ese sentido, quiero decir que en la diferencia está la base de la democracia. Muchas veces, cuando los estilos rayan lo no ético, tampoco le sirven al sistema político, como dijo el señor Diputado Melgarejo. Estoy totalmente de acuerdo; hay que ser cuidadosos cuando en una campaña política empezamos a utilizar el fol-

clore -al que somos adictos todos los partidos en este país y nosotros lo hacemos con mucho gusto- como un sostén de lo que es el debate ideológico, del que no nos desprendemos y que hace tanto al uruguayo en estas instancias cívicas que vivimos. Pero ese folclore puede ser lesivo de la dignidad de la persona, cuando nosotros pensamos que estamos construyendo con la mejor voluntad. Luego del pasaje de algunos integrantes del sistema político por las ciudades en las que residimos, vemos que la sociedad queda impregnada de un rencor y de un enojo que se traduce, no en la discrepancia, sino realmente en el insulto.

Entonces, creo que ese debate lo tenemos que dar con sinceridad; debemos sincerarnos en el debate de lo que es la ética del sistema político, el respeto y la tolerancia por quienes no pensamos igual, pero estamos en el mismo ámbito. Reitero que en la historia de la humanidad, en los diferentes ámbitos, ha habido hombres ilustrados e informados, y también improvisados y charlatanes. Los políticos tenemos que defender la excelencia porque, si no lo hacemos, somos los primeros en golpear a las instituciones de la democracia de este país, que tanta sangre y dolor nos causó recuperar.

A modo de reflexión quería agregar estas palabras, porque creo que este es un Parlamento en el que se están debatiendo muchas cosas; y es ser omisos irnos con un sentimiento guardado, muchas veces enojados porque no podamos ser comprendidos, más allá de que tengamos visiones distintas. Tendremos que tolerarnos y lo aceptaremos, pero no aceptaremos lo que esté fuera de la ética y del respeto y lo vamos a seguir condenando.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Ha llegado a la Mesa una moción.

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: el señor Diputado Pérez Morad al principio de su intervención solicitó que la versión taquigráfica de sus palabras fuera enviada a la Presidencia de la República y al sector político del Ministro aludido. Quisiera ampliar esa moción pidiendo que la versión taquigráfica de todo el debate, que nos pareció muy interesante, sea enviada a la Presidencia de la República y al sector político del ingeniero Cáceres.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Pérez Morad, con el agregado que acaba de incorporar la señora Diputada Percovich.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en oportunidad de considerarse la cuestión política planteada por el señor Representante Pérez Morad sea enviada a la Presidencia de la República y al sector político del ingeniero Lucio Cáceres (Lista 15)".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: hemos votado negativamente esta moción, no porque no sea buena cosa comunicar esto a la Presidencia de la República, lo que con mucho gusto habríamos votado. Lo que no nos parece de práctica es que se comunique al sector político al que pertenece el señor Ministro. No creo que de aquí en más esa práctica sea buena, porque hay muchísimos sectores políticos y en determinado momento vamos a estar investigando a cuál pertenece determinado Ministro o cualquier Diputado, que cambian permanentemente. Creo que eso no es lo correcto. Si la moción hubiera planteado exclusivamente que se comunicara a la Presidencia de la República, nosotros la habríamos votado.

SEÑOR CARMINATTI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARMINATTI.- Señor Presidente: he advertido que muchas veces ingresamos en un tema y lo transformamos en una polémica política. Esto lo he visto muchas veces, pero ahora ya me estoy acostumbrando y creo que hasta está bien. Pero quiero recordar al señor Presidente y a los compañeros de la Cámara que nos quedan muy pocos meses para sesionar y que hay muchos asuntos para tratar. Me gustaría que el 15 de setiembre, cuando finalice el úl-

timo Período Ordinario de esta Legislatura, hayamos terminado con los mayores problemas que tiene el pueblo y que deben resolverse a través de las leyes. Deberíamos dejar de discutir tanta cosa, si bien, en definitiva, reconozco que esto tiene su gravedad.

Estimo muchísimo al amigo Diputado Pérez Morad, y él y sus amigos lo saben; gracias a Dios, tengo muchos amigos aquí. Reconozco que el ingeniero no estuvo bien -lo digo abiertamente-, pero él tiene su modalidad y yo no se la voy a cambiar. Es tan cierto lo que dijo la señora Diputada Montaner en cuanto a que el Ministro ha concurrido tantas veces a la Cámara, que al final se entusiasmó y lo que hemos conseguido es que venga a quedarse con nosotros; así que vamos a poder plantearle todos los problemas que tenemos o que tuvimos con él. Me parece bárbaro.

(Hilaridad)

——Reitero mi afecto para con el señor Diputado Pérez Morad, a quien le digo que esta circunstancia capaz que es fruto de algo así como una conversación en la que a veces se escapan las palabras. Nadie dijo nada acerca de nosotros y yo me quedé asombrado, a pesar de que siempre hay una especie de esgrima verbal en la que algunos son muy habilidosos y "chucean" como pueden, como recién lo hizo alguien que intervino por un asunto político; por ejemplo, nadie dijo nada cuando en los diarios -debe haber aparecido también en la prensa oral- a los colorados nos trataron de "cascarrientos". Esta es una palabra que no empleo, pero es lo que leí. No sé si se hacía referencia a todos los colorados o a los colorados dirigentes. De cualquier manera, eso me pareció sumamente ofensivo, agraviante, y hace creer cada vez menos en el sector político. Nosotros mismos ahora estamos perdiendo tiempo con estas cosas -no quiero decir que todo sea pérdida de tiempo- y, sin embargo, cuando aparecen en los diarios esas palabras que no son las que se utilizan en este ambiente -ni siquiera por alguna persona enojada que haya visto aquí-, nos quedamos calladitos. Creo que eso no fue lo correcto; yo estaba enfermo y lo leí en cama.

De cualquier manera, me parece que tendríamos que terminar con estas cosas y ser más concretos frente a la gente que nos está escuchando y a la que viene acá y escucha, como en el día de ayer, que no se podían tratar determinados temas porque este era un año electoral. Entonces, no entiendo nada.

Vamos a trabajar en serio en estos últimos meses, como lo hemos hecho siempre, pero sin discutir tantos asuntos que de pronto pueden pasar desapercibidos o soslayados, tal como le pido al señor Diputado Pérez Morad que soslaye este tema. Pero vamos a hacer algo efectivo y terminar este Período con una realización realmente eficiente. ¡Terminemos con la esgrima verbal! La manera de jerarquizar este instituto es haciendo las cosas bien, no diciendo palabrotas, ni ensuciando la cancha, y procurando que las leyes sean votadas favorablemente.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Señor Presidente: votamos esta declaración por entender que, en definitiva, simplemente se busca trasmitir que la Cámara se sintió molesta por determinadas expresiones, y que eso sirve para el trabajo que podamos realizar de aquí en adelante.

Estoy totalmente de acuerdo con el planteo acerca de que el Parlamento debe seguir trabajando hasta su último día, aprovechando el tiempo para legislar y aprobar aquellos proyectos de ley que la sociedad uruguaya está esperando, y coincido en que este tipo de polémicas, a veces, no se entienden muy bien por parte de la gente que, en ciertos casos, no tiene un peso para salir a comprar un litro de leche y ve que los legisladores se están ocupando de si uno le dijo a otro que debía ir a Millán 2515 o no. Creo que esto forma parte de un estilo de hacer política, y si de aquí en adelante dejamos que el estilo del agravio y del insulto prospere, no vamos a aprobar proyectos de ley porque nos pasaremos discutiendo sobre lo que se dijo. Creo que estamos dando a la sociedad uruguaya la sensación de que lo único que hacemos aquí es insultarnos entre nosotros.

En definitiva, es bueno que en este momento se haya hecho el planteo. Este tipo de declaración no agravia ni hiere a nadie, sino que simplemente muestra la molestia de la Cámara, y considero que eso va a servir para que el Parlamento trabaje mejor de aquí en adelante.

Gracias, señor Presidente.

18.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Artigas Barrios, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 14 de julio de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Asdrúbal N. Fernández".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia por motivos personales los días 13 y 14 de julio de 2004.

Sin otro particular,

ARTIGAS A. BARRIOS
Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha, Artigas Barrios.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 14 de julio de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 14 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Rocha, Artigas Barrios.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Asdrúbal N. Fernández.

Sala de la Comisión, 7 de julio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, HEBER DUQUE, ALBERTO PERDOMO".

19.- Suplentes de los señores legisladores. (Régimen de percepción de haberes).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Suplentes de los señores legisladores. (Régimen de percepción de haberes)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1633

"Comisión de Asuntos Internos

I N F O R M E

Señores Representantes:

El artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, inició un proceso de regulación y reglamentación de las licencias de los señores Senadores y Representantes.

Luego fue la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, que sustituyó dicho artículo y amplió el elenco de causales que habilitan la concesión de licencia y el ingreso del respectivo suplente.

Resulta ilustrativa la discusión en el plenario de la Cámara de Representantes del proyecto de ley sustitutivo de aquel artículo 1º de la Ley Nº 10.618. Diversas expresiones de los entonces legisladores integrantes de la Comisión de Asuntos Internos, como la señora Representante Carmen Beramendi, miembro informante, así como de otros integrantes del Cuerpo, señores Representantes Rocha Imaz, Chifflet, Pita, y

Ferreira, aportaron a la ilustración y comprensión del alcance del proyecto, que ya contaba con la sanción de la Cámara de Senadores; surgieron los criterios y conceptos que ameritaron esa modificación y que vigentes aún, fundamentan la presente.

Dichos integrantes, de una u otra forma, dejaban establecida la necesidad de legislar sobre el punto, basados en una serie de razones de carácter de organización y orden de funcionamiento del Cuerpo, donde carencias anteriores habrían sido consideradas por la ciudadanía a la hora de calificar la actuación de los integrantes del Poder Legislativo de la época. Decía entonces la señora miembro informante: "Por otra parte deseamos dejar sentada una consideración con respecto a este tema. Pensemos que estas modificaciones son importantes por cuanto permiten una mayor transparencia en la aplicación del régimen de licencias y resuelven mejor la integración de la Cámara,...". Y extraemos de las palabras del señor Representante Chifflet lo siguiente: "Precisamente, por problemas de conciencia me planteo que, en función del cargo que desempeñamos, tenemos que imponernos mayores obligaciones, lo que contribuirá a la transparencia y al prestigio de la Institución parlamentaria y al cargo de legislador".

No escapa a la consideración de los señores Representantes que la temática de las ausencias de los mismos a las distintas convocatorias de sesiones del Cuerpo y los pedidos de licencia, han sido objeto de consideración y preocupación de diferentes Presidentes de la Cámara de Representantes y de la ciudadanía en general.

Sin dudas y sin perjuicio de ello, estamos frente a una inmejorable oportunidad de profundizar la reglamentación iniciada por las normas precitadas y avanzar en aspectos del tema licencias, que por su incidencia económica, entre otros aspectos, trascienden y son materia de polémica.

Una premisa debe orientar la regulación que se propone, la cual es dotar al Cuerpo y a la función del legislador del respeto y consideración que debe tener de parte de la ciudadanía, máximo soberano. Siguiendo ese objetivo es que se busca racionalizar la participación de los suplentes de los señores Representantes en uso de licencia, fundamentalmente desde el punto de vista de la remuneración de dichos sustitutos. La interpretación del régimen vigente permite que los suplentes perciban remuneración durante la totalidad del período que insume la licencia del titular.

Proponemos entonces modificar dicho régimen de manera que el suplente genere derecho al cobro de retribución únicamente el día en que sea convocado y concurra a la sesión del Cuerpo que correspondiere o a la Comisión respectiva.

La aplicación de este régimen redundará en un doble beneficio: un ahorro real del gasto operativo del Poder Legislativo y, por otra parte, una mejora en la imagen del Poder y sus integrantes, hacia nuestros conciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Asuntos Internos, por unanimidad, recomienda a la Cámara aprobar el proyecto de ley referido.

Sala de la Comisión, 15 de junio de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Miembro Informante, GUILLERMO ÁLVAREZ, TOMÁS TEIJEIRO.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Los suplentes de Senadores y Representantes percibirán su asignación cuando sean convocados y se incorporen al Cuerpo que correspondiere o a la Comisión en que deban actuar y quede establecida su asistencia.

Artículo 2º.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.

Sala de la Comisión, 15 de junio de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Miembro Informante, GUILLERMO ÁLVAREZ, TOMÁS TEIJEIRO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Señor Presidente: quizás este sea un ejemplo de un proyecto de ley en el que todas las bancadas están de acuerdo y hay consenso entre todos nosotros. Es un indicativo de que cuando el Parlamento busca ponerse de acuerdo sobre temas básicos, que hacen a la conducta de los legisladores y a la transparencia de su actitud, existe consenso entre todas las bancadas y, de esa manera, llevamos adelante una modificación del régimen de licencias.

Brevemente recordaría -reitero que este proyecto de ley viene con acuerdo de todos los sectores políticos- que la primera ley de licencias de los legisladores se aprobó el 24 de mayo de 1945 y fue modificada el 14 de enero de 1994; pasaron prácticamente cincuenta años para que se modificase la ley de licencias. Cuando esta se modificó, la señora miembro informante de aquella época, la ex legisladora Carmen Beramendi, expresaba: "[...] deseamos dejar sentada una consideración con respecto a este tema. Pensemos que estas modificaciones son importantes por cuanto permiten una mayor transparencia en la aplicación del régimen de licencias y resuelven mejor la integración de la Cámara, [...]". Esto se decía en el año 1994 y era lo que el Poder Legislativo buscaba. De todos modos, es evidente que las leyes no son perfectas y que siempre dejan algún resquicio para que haya algún incumplimiento o, por lo menos, una oportunidad de esquivar algunas de las normas de la ley.

Por lo tanto, más allá de que en la Comisión de Asuntos Internos se haya presentado un proyecto de ley muy amplio del señor Diputado Penadés -que incluye una serie de modificaciones que entendimos que en este momento no estábamos en condiciones de discutir porque no había acuerdo entre todos los sectores- se resolvió algo que creo que es un paso adelante. Me refiero a la forma como los suplentes de los señores legisladores van a percibir haberes cuando el titular solicite licencia.

En este caso, se utiliza el mismo régimen que se aplicó para el receso. Todos recordarán que en algún momento -antes de las modificaciones de 1994-, cuando se entraba en receso había legisladores que pedían licencia y el suplente respectivo cobraba, a pesar de que la Cámara no se reunía. De esta manera, estamos extendiendo esa forma de trabajo a los suplentes que ingresan en los períodos habituales de sesiones. Es decir que se entiende que cuando un legislador pide licencia, el suplente tiene derecho a cobrar en la medida en que participe de las sesiones plenarias o de las Comisiones cuando estas funcionen y cuando él acredite su permanencia o concurrencia a ellas.

Por lo tanto, creo que no habría por qué extenderse más sobre este tema. Estamos proponiendo a la Cámara que vote este proyecto de ley.

El artículo 1° es clarísimo y dice: "Los suplentes de Senadores y Representantes percibirán su asignación cuando sean convocados y se incorporen al Cuerpo que correspondiere o a la Comisión en que deban actuar y quede establecida su asistencia". Esta es la propuesta que la Comisión de Asuntos Internos trae a la consideración del plenario con el acuerdo de la Presidencia, que, en definitiva, impulsó la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: por supuesto que vamos a acompañar este proyecto sobre el cual hubo un acuerdo político. Pero no sería leal con mi conciencia si no agregara alguna consideración.

Este paso me parece demasiado tímido y tengo la sensación de que cortamos el hilo por la parte más delgada. No objeto lo que dice el proyecto, pero siento que hay algo de injusto cuando se parcializa tanto un tema que está instalado en la opinión pública y tenemos tantas precauciones sobre cómo cada una de nuestras palabras pueda incidir en los medios de comunicación. Reitero que para nosotros es una cuestión de conciencia.

De todos los elementos que configuran el estatus económico del legislador, el de las licencias me parece que es el de menor incidencia. No obstante, si ese no fuera el caso y debido a que acapara tanta atención de la gente, sigamos con el proyecto, pero no me resulta claro por qué el suplente cobra solo cuando viene y el titular cobra, venga o no; alcanza con que sus faltas sean con aviso. Hay una dualidad de criterio. Además, está el agregado de que, hasta donde me consta, los suplentes ni siquiera generan derecho a licencia. El tema fue planteado alguna vez en la Legislatura anterior en el Senado, porque durante extensos períodos fuimos suplentes que participábamos en casi todas las sesiones -digamos que éramos Senadores de martes a jueves-, de tal manera que, por una cosa u otra, actuábamos con cierta regularidad. Aunque por supuesto nunca hicimos ningún planteo -no estábamos en esto-, nos llamaba poderosamente la atención que éramos los únicos trabajadores del país que no generábamos ningún derecho a licencia. Creo que lo mismo pasa con los suplentes que vienen aquí.

Hay aspectos a corregir en los rubros que percibimos. Quiero ser muy cuidadoso porque se acerca el período electoral y pocos temas se prestan más a una explotación demagógica que estos. Por eso, precisamente, me abstengo de otras consideraciones, al menos por el momento.

Por ello, acompañaremos este proyecto con muy poco entusiasmo por lo que tiene de parcializado en un aspecto que, entre todos los que podríamos discutir en cuanto a nuestro régimen económico, creo que es el menos importante. Estamos pidiendo al suplente lo que no pedimos al titular y no nos ocupamos de otros gastos derivados de nuestra gestión.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Señor Presidente: había pedido una interrupción al señor Diputado Bergstein, pero no me debe haber escuchado, por lo que optamos por hacer uso de la palabra por la vía de la aclaración.

En la sesión del día de hoy, la Comisión de Asuntos Internos resolvió priorizar una reforma del Reglamento que fue presentada por varios señores Diputados, por la cual también cabe el descuento del salario a aquellos legisladores titulares que no concurren a desempeñar sus tareas en los días habituales.

Esa era la aclaración que quería hacer al señor Diputado Bergstein.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: la verdad es que uno lee el proyecto y advierte -yo no soy jurista, pero sí alguien del pueblo- que cada vez se está denigrando más la función de legislador.

Estamos actuando por temor a lo que dice la prensa y la gente. Realmente, el legislador que se sienta acá como suplente, entra como legislador y, desde el momento en que está sentado aquí, es titular. Pero parecería que ahora la función de legislador pasa a desempeñarse, sin darse cuenta, como una changa. El legislador va a changar: si viene a la sesión, se sienta y registra su asistencia, o si concurre a Comisión. cobrará. Pero voy a mencionar un caso muy típico, y permítanme que hable de mi persona.

He sido mencionado a veces en "El duende de la trastienda" -lo he comentado con varios legisladores del Frente Amplio- como uno de los legisladores que han faltado más al Parlamento. Y yo he dicho que soy el legislador que ha faltado menos al Parlamento; habré faltado a diez o a doce sesiones en cinco años, pero sí he estado presente más de trescientos días en el Senado. A mí me llaman a actuar en el Senado -a cualquiera de los señores Diputados le puede ocurrir- porque un Senador es invitado al extranjero por ocho, diez, quince o veinte días o porque está enfermo, aunque eso aquí no se prevé. A mí me sucedió que tuve que actuar por enfermedad de determinado Senador, que estuvo más de un mes enfermo. Entonces, en ese caso, tendría que concurrir al Senado, registrar mi presencia y cobrar por los días de asistencia. La persona que sustituye a un legislador, será legislador por el día en que concurre a la sesión, pero al otro día, en caso de no concurrir -hay sesiones los días martes y miércoles-, no podría actuar en su departamento ni en ningún otro como legislador porque diría: "No; yo soy changador. Voy a actuar solamente ese día y me van a pagar por mi asistencia"; y no tiene otra actividad. Entonces, esa changa que me ha tocado hacer -y le puede suceder a todos los otros legisladores que pasen a desempeñar la actividad legislativa en el Senado-, ¿quién la paga? ¿Me pagan la changa aquí o quedo suspendido en el Parlamento?

Me parece que la redacción ha sido hecha muy rápidamente y que no es justa. En determinado momento, el Parlamento se va a dar el lujo de tener, en lugar de noventa y nueve Diputados en pleno ejercicio, noventa y ocho, noventa y cinco, noventa y cuatro o noventa y tres, dependiendo de que los titulares hayan sido invitados al extranjero -aquí viajan mucho porque son invitados a congresos y a realizar determinadas actividades-, y ese legislador que sale del Parlamento, deja de serlo. Pero ahora me llama la atención que también se diga que el legislador titular que no concurre a las sesiones -a veces no asiste porque su partido o su sector determina no hacer número por un motivo político- no va a cobrar.

¡No, mi amigo! Regímenes militares ya tuvimos y no queremos nunca más que venga uno de ellos. ¡Esta es una democracia! ¡Acá los legisladores concurren o no lo hacen, pero régimen militar, no! Digamos

las cosas de frente. No digamos las cosas a medias. El legislador suplente es legislador y lo será mientras dure la suplencia, mientras dure la licencia del titular, quien deberá rendir cuentas a la ciudadanía sobre el motivo por el cual la pidió. La ciudadanía tendrá que enterarse de que el legislador titular pidió licencia por motivos personales, porque fue invitado a determinado país o porque está desempeñando la función de legislador en la otra rama del Parlamento, pero no así. Esta redacción es confusa y desprestigia la actividad del legislador. El legislador no es un changador. Pero acá se justifica que lo sea: si concurre a la sesión, cobra; si concurre a la Comisión, cobra. ¿Desde cuándo hay un régimen militar? ¿Desde cuándo estamos supeditados a eso?

No es posible estar actuando por temor a lo que se escribe en la prensa. ¡Se escriben tantas cosas! Un día comuniqué a ese señor que escribe en "El duende de la trastienda": "Señor, usted está equivocado. Yo no he faltado. Usted no concurrió al Senado; no quiso recabar mi presencia en el Senado, donde tengo más de trescientos días de asistencia". Me dijo: "No me di cuenta; le voy a hacer un desmentido". Y al mes, más o menos, salió un comunicado chiquito que, por casualidad, encontré en el diario "El País", donde se hacía una pequeña aclaración, que tampoco fue suficiente porque era muy confusa.

Eso es lo que hoy tenemos que prever y sobre lo cual el texto no dice absolutamente nada. Lo que estamos regimentando aquí es la actividad del legislador como un changador, como si el suplente -cuando el legislador titular va invitado al exterior a representar a nuestro Parlamento- no pasara a ser titular y solo fuera a cobrar cuanto actuara en Cámara o en Comisión, pero al otro día, por cualquier cosa que lo inviten a su departamento a representar al Parlamento, en todas las acciones sociales, va a tener que decir: "No; yo no soy legislador titular. Actúo como legislador a modo de changa cuando concurro". Creo que esta no es la redacción correcta. Si un legislador se enferma y está internado, el suplente solo cobra el día que viene a la sesión, y no es correcto; es legislador permanente durante las veinticuatro horas de cada día. ¡Cuidado! Me parece que esta redacción no se ajusta a la realidad. Estamos desprestigiando totalmente la actividad legislativa, como si los legisladores fuéramos malos o como si la actividad política fuera mala. Estamos en boca de todos y somos nosotros los que no tenemos el coraje de enfrentar esto y decir: "¡Basta! Esto es así".

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Machado)

——No tenemos ese coraje; es mejor seguir la corriente. ¡Vamos, total la gente opina que todos somos malos! No es así. En todos los partidos políticos hay muy buenos políticos y legisladores, desinteresados, que tienen deseos de trabajar por la sociedad. Pero hagamos las cosas con corrección y de frente, no con titubeos acerca de esta situación, que dejan una cantidad de dudas que no se contemplan.

Por este motivo, este legislador no puede acompañar esa redacción y no va a votar afirmativamente.

Muchas gracias.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Machado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Señor Presidente: voy a hacer dos aclaraciones.

En primer término, en el Senado ya existe una reglamentación con respecto al descuento por la ausencia de los legisladores a las sesiones o a las Comisiones. Por lo tanto, no puede llamar la atención que la Cámara de Diputados tenga la misma reglamentación. Quizás el señor Diputado Rodríguez, cuando pase a ser Senador -en algunas de las tantas citaciones que le hacen-, pueda repudiar en ese ámbito la reglamentación que ya existe.

En segundo lugar, estoy totalmente de acuerdo con que la conducta del legislador en última instancia la juzga el soberano, el pueblo que lo votó y que mañana puede decir: "No lo voto más por determinadas razones; porque no sabe legislar, porque no legisla bien o porque falta permanentemente".

Por estos motivos, me parece muy buena la medida que tomó la Presidencia de la Cámara en el sentido de publicar en la página web las asistencias, las licencias, etcétera, para que cada elector sepa realmente qué está haciendo el elegido por esos veinte mil ciudadanos que emitieron el voto y que lo trajeron a la Cámara.

Acá estamos buscando dar mayor transparencia a la actuación de los legisladores. No creo que nadie se sienta molesto...

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ÁLVAREZ.- No puedo conceder una interrupción porque pedí la palabra para una aclaración.

Como decía, no creo que nadie se sienta molesto al tratar de dar mayor transparencia a la actividad parlamentaria.

Todos los trabajadores saben que les descuentan el día que no concurren a trabajar, ya sea en el Banco de la República, en una empresa privada, en un periódico, etcétera. Si esta norma es buena para todo el resto de los uruguayos, también debe ser buena para nosotros, que tenemos que dar el ejemplo de un accionar limpio, transparente y de contracción al trabajo.

Gracias.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Machado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: deseo hacer algún comentario sobre lo expuesto por el señor Diputado Rodríguez y sobre el tenor que va a tomar y está tomando el debate.

Sabíamos que al poner a consideración de la Cámara un tema tan sensible como este despertaríamos un debate acalorado, ya que algunos dirían que esto es poco y otros que es mucho. En realidad, el fundamento de este proyecto de ley, que se ubica en el entorno de austeridad con que debemos manejarnos -entendemos que debe ser así-, pretende que los legisladores titulares cobren siempre su sueldo -al que tienen derecho- y que cuando ellos pidan licencia el suplente cobre en tanto concurra a las sesiones de Comisión, de Cámara o a la Asamblea General.

¿Qué eliminamos con esto? Estamos eliminando que los suplentes cobren cuando el legislador titular, por ejemplo, está enfermo en la última semana del mes en la que no hay sesiones de Comisión, de Cámara ni de Asamblea General y, por lo tanto, no tiene por qué concurrir a la Cámara. Reitero: pretendemos que el legislador suplente cobre cuando es convocado y asiste efectivamente a la Cámara, a la Comisión o a la Asamblea General. La Comisión de Asuntos Internos está equiparando la situación del suplente a la del titular en el sentido de que quien no concurra a las sesiones tenga los descuentos correspondientes.

Una de las obligaciones que tenemos quienes vamos a dejar estos cargos, ya que se renovará este Cuerpo para el próximo período, es dejar la Casa un poquito más ordenada. Pretendemos dar un poco más de transparencia a la actividad porque muchas veces las críticas se hacen debido a que no se conoce lo que pasa, y no porque esté mal. Si la gente supiera que los legisladores vienen a la enorme mayoría de las sesiones de Cámara y Comisiones y que están permanentemente acá, quizás sería mejor. Por eso pretendemos dar transparencia. Además, queremos que se sepa quiénes actúan bien y que se marque a quienes tienen menos responsabilidad.

Este proyecto de ley no es otra cosa que eso; no es revolucionario. Nos basamos en un artículo de un proyecto de ley bastante más amplio que en su momento presentó el señor Diputado Penadés. Nos parecía que con respecto a la austeridad del Parlamento era central remarcar este caso. Existe acuerdo entre todas las bancadas y, por eso, pretendemos que este proyecto de ley se vote en el día de hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Machado).- Tiene la palabra el señor Diputado Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente:...

SEÑOR RODRÍGUEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PENADÉS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Machado).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: he escuchado muy atentamente la intervención del señor Diputado Amorín Batlle. Hay algo que el señor Diputado no me ha podido contestar. Si un legislador, por desgracia, cae enfermo y pide una licencia por un mes, el suplente va a cobrar el día de la sesión. Yo le puedo demostrar que la Cámara de Diputados -no estoy defendiendo ninguna posición en particular, sino la de todos los legisladores- en lugar de tener noventa y nueve legisladores va a tener noventa y ocho, y si esa situación se repite va a tener noventa y cuatro o no-

venta y cinco. ¿Por qué? Porque el legislador no va a poder concurrir a su departamento diciendo: "El titular está enfermo, está internado. Yo soy Diputado, soy un changador, el día de la sesión, pero no puedo representar al departamento en ninguna otra actividad". Esta es la realidad que debemos contemplar. ¿Qué transparencia? Todos queremos actuar con transparencia, pero no por temor.

He hecho revisar la redacción de esta norma y establece lo que digo. Lo que señalo no se ha contemplado y no ha sido respondido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Machado).- Puede continuar el señor Diputado Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente:...

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PENADÉS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Machado).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: por lo menos la intención del proyecto es clara. Mientras el Diputado titular está de licencia su suplente actúa como Diputado y solo cobra los días en que hay sesión de Comisión, de Cámara o de Asamblea General.

(Interrupción del señor Representante Rodríguez)

SEÑOR PRESIDENTE (Machado).- Puede continuar el señor Diputado Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- En el año 2001, cuando tuvimos el honor de presidir la Cámara de Representantes, creímos oportuno hacer dos propuestas en el marco de una serie de iniciativas que tenían como objetivo tratar de racionalizar el funcionamiento de la Cámara a través de una serie de definiciones que tarde o temprano el Poder Legislativo en su conjunto va a tener que analizar.

Creo que es imprescindible -y así lo ha anunciado el actual Presidente de la Cámara, señor Diputado Amorín Batlle- constituir un grupo de legisladores que traten de pensar y racionalizar el funcionamiento del Poder Legislativo, para que la próxima Legislatura, que se instalará el 15 de febrero del año próximo, pueda llegar a una serie de consensos y de acuerdos interpartidarios que permitan una reestructura del funcionamiento de la Cámara de Representantes, una reestructura del funcionamiento del Senado, una reestructura del funcionamiento de la Comisión Administrativa y una reestructura del funcionamiento de la Asamblea General. Todas esas instancias se deben dar en el marco general del debate sobre el funcionamiento del Poder Legislativo. ¿Qué hemos hecho durante todo este tiempo en el Poder Legislativo? Hemos tratado de tapar con parches realidades de las que, muchas veces porque toman estado público, muchas veces porque se ejerce presión y muchas veces porque están mal, nos hemos ido ocupando parcialmente.

En el año 2001 presentamos un proyecto de modificación del Reglamento de la Cámara de Representantes porque creíamos que este debe potenciar y jerarquizar el trabajo de las Comisiones y tratar de circunscribir y definir claramente el funcionamiento del plenario. Muchas veces hemos escuchado comentarios como estos: "¡Pero por televisión vemos que nunca están presentes!", o "¡Che, cómo hablan!", cosas que son absolutamente contradictorias, porque si se está presente es para hablar. En aquella instancia creímos que ese tipo de debates, que son los más fácilmente atacables en el funcionamiento del Poder Legislativo, debían subsanarse a través de una modificación del Reglamento que, entre otras cosas, implicara un cambio en costumbres parlamentarias que están muy arraigadas.

¿Por qué creemos que esto se debe hacer en la próxima Legislatura? Porque si vuelve a repetirse -esperemos que no, por nuestra propia salud- el nivel de renovación que el Parlamento viene teniendo en las últimas Legislaturas, que es de casi un 75%, es una instancia inmejorable para que se adopten nuevas técnicas legislativas relativas al fortalecimiento del trabajo en las Comisiones, a su jerarquización, y se definan el rol y el funcionamiento del plenario de la Cámara de Representantes.

En ese proyecto de Reglamento planteábamos que, tal cual ocurre con el del Senado, al legislador que faltara a una Comisión o al plenario se le descontara el día de trabajo. Creemos que debe ser así; estamos absolutamente convencidos de que debe ser así.

También me adelanto a decir que estamos absolutamente convencidos de que no debe ser tratado de la misma manera un Diputado electo por el departa-

mento de Montevideo que otro electo por el departamento de Salto o de Artigas, porque no tienen los mismos gastos de traslado ni de manutención. Estos son temas que en el futuro se deberán tratar. Lo que planteamos es que así debe ser, y las cuentas así lo demuestran.

En una segunda instancia planteamos una modificación de la ley de licencias, tratando de lograr dos objetivos. El primero era racionalizar en una sola ley lo que hoy está disperso en varias con relación a ese tema. El segundo era tratar de disminuir hasta su eliminación las licencias por motivos personales, porque entendíamos que no se justificaban en la labor de representación que un legislador debe tener.

Debido a que en el año 2001 el promedio salarial que pagaba la Cámara de Representantes era superior al de los noventa y nueve legisladores -se pagaban entre ciento siete y ciento treinta sueldos de legisladores por mes-, planteamos la necesidad de racionalizar esa situación para economizar. Entonces, propusimos que a los legisladores que fueran convocados en régimen de suplencia se les pagara solo por los días que actuaran. ¿Eso atenta contra la representación? No. Eso hablaba de algo que es mucho más profundo y que implicaría una serie de modificaciones relativas al verdadero ejercicio de la representación.

Uno de los grandes vacíos que algún día deberían analizarse refiere a si la representación la ejerce el Diputado o el partido político por el cual es electo. Esa es toda una definición, porque entre otras cosas implica que si ese Diputado abandona su partido político perdería la condición de Diputado, puesto que la banca corresponde al partido político y no a la persona. Esa no es la interpretación que ha dado al tema la Cámara de Representantes en el pasado, pero creo que si queremos ahondar en el afianzamiento de conductas, en el fortalecimiento del rol de los partidos políticos, etcétera, deberíamos transitar por esos caminos.

¿La representación la ejerce el Diputado electo, o la banca la tiene el Diputado que la ocupa? Yo, Gustavo Penadés, Diputado por Montevideo, ¿soy el Diputado por Montevideo, o lo somos yo y mis suplentes cuando son convocados? El segundo caso es la interpretación que la Cámara hace de la ley, pero yo creo que no es así. Pienso que habría que tender a que el Diputado fuera el Diputado, y que esté aquí o en la China es su problema. La Cámara de Representantes no lo entiende así, porque considera que se desintegraría el Cuerpo en el caso de la no convocatoria de suplentes.

Es así, entonces, que la Comisión de Asuntos Internos plantea un proyecto de ley acordado, que es un resumen de varias ideas que se plantearon, entre otros un proyecto que presenté el 4 de setiembre de 2002. La única consideración que podría agregar es que este proyecto no distingue -en caso contrario, me gustaría que el señor Diputado Álvarez, que está informando el proyecto, me lo explicara, porque tal vez hago una interpretación errada- entre las situaciones, que para mí son diferentes, de un Diputado que pide licencia cuando es convocado a integrar la otra Cámara y la de quien lo hace por motivos personales. No creo que sea lo mismo una licencia para cumplir una misión oficial, en la que el Diputado ejerce la representación del Parlamento en el exterior -ante el Parlamento Latinoamericano, la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR o la Unión Interparlamentaria-, que cuando pide licencia por motivos personales. Estas dos hipótesis también son diferentes de cuando el Diputado es convocado para integrar el Senado o para ejercer labores de Ministro de Estado en el Poder Ejecutivo. Y creo que esas dos instancias deberían estar exceptuadas de esta situación.

Hay que legislar sobre esto. Como bien decía el señor Diputado Rodríguez, no hay que legislar al grito de la tribuna, pero sí hay que legislar sobre esto, porque esta es una institución que necesita "aggiornarse", modernizarse, ponerse a ritmo y acorde con los tiempos. Entiendo que hay que respetar los estilos, pero creo que estos pueden perfectamente acomodarse a las realidades que se transitan.

Estaríamos dispuestos a votar afirmativamente este proyecto de ley, pero teniendo en cuenta esas salvedades que mencionaba: creo que debe ser incorporada una excepción cuando el señor Diputado es convocado a la Cámara de Senadores y también cuando pasa a ejercer una labor en el Poder Ejecutivo, suspendiendo su actividad en la Cámara de Representantes, motivo por el cual se convoca a su suplente.

Voy a conceder varias interrupciones: a los señores Diputados Heber Füllgraff, Álvarez , Díaz y Carminatti.

SEÑOR PRESIDENTE (Machado).- Puede interrumpir el señor Diputado Heber Füllgraff.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Señor Presidente: queremos hacer una pregunta al señor Diputado Álvarez, que está haciendo el informe de la Comisión, sobre lo último que expresó el señor Diputado Penadés.

A nuestro criterio, la intervención del señor Diputado Rodríguez es procedente por cuanto este proyecto de ley no contempla situaciones como las de los Diputados convocados al Senado o que pasan a integrar el Poder Ejecutivo. También están los casos de enfermedad, porque puede suceder que alguien se enferme por cuatro días o lo que le ha ocurrido al señor Diputado Rodríguez, que tuvo que suplantar a un Senador que tuvo una enfermedad seria, importante, por lo que él ha estado treinta o cuarenta y cinco días en el Senado. ¿Qué pasa con el suplente? ¿Está allí cuarenta y cinco días y solo cobra dos días por semana? Quizás son situaciones que la Comisión no previó o se le pasaron por alto. Si mañana soy convocado por quince o veinte días al Senado por una cuestión de enfermedad o por un viaje, mi suplente estará en forma permanente acá porque hay sesiones extraordinarias. Ustedes me dirán que si hay una sesión extraordinaria, él cobra, pero la función que está cumpliendo es casi igual a la del titular, porque está a la orden las veinticuatro horas.

En ese sentido, entiendo que se debería ser más flexible, no para permitir el acceso del suplente a determinada prebenda -no es ese el sentido-, sino porque creo que en esos casos la dedicación y la permanencia del suplente son prácticamente iguales a la del titular. Además, son casos que se dan en la realidad. No estamos planteando nada excepcional; no es algo que nunca se haya dado. ¡Esto se da millones de veces! ¿Cuántas veces vemos que algunos de nuestros compañeros están en el Senado? ¿Cuántas veces hemos visto que algunos de nuestros compañeros han sido convocados para integrar el Poder Ejecutivo? Quizás, si vamos a la discusión del proyecto, veamos que un suplente que viene a suplir -valga la redundancia- a un legislador que ha sido convocado por el Poder Ejecutivo para que ocupe el cargo de Subsecretario o de Ministro, debe ser considerado como si fuera titular, pero eso no surge del texto.

Entonces, estimamos que lo que ha expuesto el señor Diputado Rodríguez en cuanto a esos casos particulares es procedente y debería ser recogido por la Comisión. Yo había puesto un agregado: "en los casos en que las licencias sean solicitadas por motivos personales de acuerdo con la Ley N° 16.465, inciso tercero del artículo único". Pero hay más. No sé si este tema se puede laudar mediante una modificación del artículo único en el plenario o si ameritaría la vuelta a Comisión para redondear el tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Machado).- Puede interrumpir el señor Diputado Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Señor Presidente: creo que alguno de los aspectos que se mencionaban, como la convocatoria al Poder Ejecutivo o al Senado -o viceversa, porque este es un proyecto que debe ser sancionado por la otra Cámara en el día de mañana si es que resulta aprobado en esta-, son absolutamente de recibo. Inclusive, en esta Cámara tenemos casos de suplentes de Ministros que eran legisladores electos y que hace cinco años optaron por la Secretaría de Estado. En ese caso, es justo que el suplente cobre porque está permanentemente trabajando aquí.

El tema de las licencias por enfermedad plantea determinados problemas. Alguno de los legisladores que hizo uso de la palabra -creo que el Presidente de la Cámara- habló de aquellos que se enferman la última semana del mes, cuando no hay reuniones de Comisión ni de Cámara. La vida nos ha indicado que a partir de 1994, cuando se aprobaron las licencias por razones personales, bajó sustancialmente el número de licencias por enfermedad. Había mucha gente que se enfermaba hasta que se aprobó la posibilidad de pedir licencia por razones personales. Entonces, dejaron de enfermarse y pasaron a pedir licencia por razones personales.

Si el señor Diputado Penadés plantea que las licencias por razones personales pueden ser excesivas, se puede recordar algunos casos. El señor Diputado Heber Füllgraff tuvo que pedir licencia por enfermedad para poder casarse; lo mismo le ocurrió al actual Presidente de la Asamblea General, profesor Hierro López.

En definitiva, entramos a discutir si en definitiva los legisladores tenemos las mismas licencias que el resto de los funcionarios públicos. Habría que incluir licencia por casamiento, por fallecimiento de familiares. También recordemos que la señora Diputada Puñales Brun no tuvo licencia maternal. Esa licencia de

la que gozan todas las uruguayas no pudo obtenerla y tuvo que solicitar licencia, creo que por enfermedad. Es una cosa que no cabe en la cabeza de absolutamente nadie: cuando la pareja disfruta del nacimiento de un hijo, hay que aparecer pidiendo licencia por razones de enfermedad porque esa licencia no está legislada para los Representantes Nacionales.

Quizás esto sea una especie de herencia del machismo, de la época en que las Cámaras estaban únicamente compuestas por hombres, pero desde hace muchos años aquí hay mujeres y, sin embargo, eso no se modificó. No existe la posibilidad de tomar licencia por fallecimiento de los familiares o para hacer los trámites cuando nace un hijo. Es decir, nos debíamos meter en la casuística de tratar de equiparar la licencia de los legisladores con la de los funcionarios públicos y creímos que sería mucho mejor el mecanismo que estamos proponiendo que entrar en esa discusión acerca de los otros temas relacionados con la licencia. Algunos están en vías de solución. El primer parto de la señora Diputada Puñales Brun coincidió con el receso y no tuvo necesidad de pedir licencia, pero en el segundo embarazo sí tuvo que hacerlo, lo que dio motivo a que se elevase un proyecto -que no sé si el Senado lo ha aprobado o si todavía está en carpeta- con respecto a que la mujer tiene derecho a licencia por embarazo y creo que también para hacerse exámenes como mamografías y Papanicolau. Pero, en general, los legisladores no están contemplados en cuanto a las licencias que se otorgan tanto en la función pública como en la privada y nos pareció que esta era una salida en el sentido de lo que planteaba el señor Diputado Penadés. Estoy de acuerdo en que por lo menos habrá un 75% de renovación de legisladores en la próxima Legislatura. Y bueno, que entren a jugar con otras normas.

SEÑOR PRESIDENTE (Machado).- Puede interrumpir el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: el haber esperado me da la ventaja de que a esta altura hay cosas que se han incorporado. Me parece que es elemental que los suplentes de quienes se retiran para ocupar cargos de Ministro o de Subsecretario cobren todo el mes.

Al final, yo siempre termino poniendo piedras en algunas cosas, pero ¿estamos de acuerdo con que los Diputados suplentes de Rivera van a tener que pagar para venir a trabajar? Al suplente de Rivera, venir por el día, pagar el ómnibus de ida y vuelta, pagar el hotel y almorzar y cenar acá le sale más caro que el día que va a cobrar por estar acá. Yo no soy particularmente defensor de los Diputados del interior, como es bastante notorio, pero me parece que es una cuestión de sentido común. ¿Qué suplente vamos a conseguir con posibilidades de trabajar y de contribuir a la Cámara si establecemos esto? Olvídense los Diputados que resulten electos para la próxima Legislatura de ser Ministros o Subsecretarios, porque ¿qué suplente van a conseguir?

Pienso que podríamos mandar de vuelta el proyecto a Comisión. No es por nada; veo que hay muy buenos deseos y la mejor de las intenciones, pero pasémoslo de vuelta a Comisión para meditar un poquito más al respecto. Además, lo estamos votando al final de una Legislatura y le dejamos el fardo a la próxima. Yo no comparto que el Gobierno no deba hacer licitaciones de acá hasta que termine el período, pero, por lo menos en esta materia en que se hacen cambios, no pienso lo mismo. Yo pregunto: ¿cómo hace un Diputado de Artigas para pagar el ómnibus a Montevideo? Si viene en auto, es peor, porque no le da para pagar la nafta.

¿Acá se cree que porque votemos esto aumentará el prestigio del Parlamento? ¿Se piensa que esto va a cambiar la historia? Con todo respeto, me parece que lo más atinado es que el asunto vuelva a Comisión. De lo contrario, hay que votar cosas diferenciales como, por ejemplo, que a los suplentes que están alejados se les pague un viático para venir por el día; no hay otra manera. Yo valoro el esfuerzo que se hace, pero por más que se modifique el Parlamento no se va a inventar la pólvora. Todas las modificaciones que se hagan tendrán en cuenta aspectos que ya fueron considerados en otros Parlamentos que tienen el mismo desprestigio que el nuestro. Esa es la verdad; en esta materia hay muy poca cosa para inventar.

Señor Presidente: mociono para que el proyecto vuelva a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE (Machado).- Puede interrumpir el señor Diputado Carminatti.

SEÑOR CARMINATTI.- Señor Presidente: después de escuchar al señor Diputado Díaz quiero retroceder un poco, no demasiado porque se acerca la hora de finalización de la sesión. Lo que está pasando ahora es consecuencia de la impresión que podemos causar

afuera y, además, de las expresiones de la prensa que manifiesta sus pareceres. El cuarto poder influye con tal magnitud en la gente que, a consecuencia de comentarios, nos hizo suprimir ridículamente cosas como el té, el café, el papel higiénico y el jabón gratuitos. Me parece absolutamente vergonzoso que un Diputado tenga que salir con un rollo de papel higiénico y con un jabón en la mano a pasear por el pasillo, como cuando yo tenía diecisiete o dieciocho años y estaba en la pensión. Eso no puede ser. Esa fue una de las primeras etapas y después se llegó a tal derivación que casi cualquier cosa que hacemos está mal.

De todos modos, con esta intervención no quiero definir mi posición personal, sino aportar un parecer. Me pareció muy bueno lo que dijo el señor Diputado Penadés referente al hecho -y esto es muy delicado porque, planteado en determinadas circunstancias, puede ser como para que ejecuten a los del interior- de que los Diputados del interior tenemos un gasto diferente a los de la capital. Eso es esencialmente cierto. Yo puedo asegurar que gasto la cuarta parte de mi sueldo en transporte, en choferes y en los viáticos, sin contar que debo pagar un apartamento o un hotel aquí. No sé si estaré en la próxima Legislatura, pero para que sea justo para los que vengan deberíamos establecer una remuneración distinta en viáticos, que para nosotros puede ser una novedad, pero que no lo es en otros países. En Argentina, por ejemplo, los Diputados Nacionales que viven en las provincias van a la capital con pasajes aéreos proporcionados por el Gobierno. Es cierto que las distancias son distintas, pero también es un gasto diferente el que tienen los Diputados de la capital en comparación con los del interior.

Sería bueno que en la reconsideración del proyecto del señor Diputado Penadés, que me pareció muy interesante, se tuvieran en cuenta estas cosas para que haya justicia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Machado).- Puede continuar el señor Diputado Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Machado).- Tiene la palabra la señora Diputada Barreiro.

SEÑORA BARREIRO.- Señor Presidente: voy a acompañar lo que decida este Cuerpo, pero no puedo dejar de exponer algunas reflexiones que hago cada vez que se trata este problema en la prensa y, a veces, ante opiniones vertidas por compañeros de la Cámara.

Estoy de acuerdo en que hay que racionalizar los gastos del Parlamento, así como los del Estado en general. Hay que reformar mucha cosa, pero creo que no es el momento de hacerlo cuando estamos a tan pocos meses del acto eleccionario. De todos modos, acataré lo que se decida.

También creo que es buena la transparencia, de la que soy muy partidaria, pero hay que ser muy claros en lo que se transparenta. Pienso que aquí la casuística es muy grande, las formas en que se utilizan las licencias por parte de los legisladores y de los distintos partidos son diferentes. Hay cosas que me chocaron mucho en lo personal. En el verano abrí un diario y traía una especie de ranking de qué legislador había faltado más. Dos queridos compañeros de mi bancada que sufrieron graves enfermedades -los voy a nombrar: el compañero Diputado Canet y el compañero Diputado Díaz Maynard, que fue muy evidente que estuvieron muy graves- aparecían primeros en el ranking de las faltas, haciéndose un enchastre y metiéndose a todos en la misma bolsa. Realmente me sentí muy afectada en medio del verano, cuando este tema apareció en la prensa.

También quiero hablar de otro asunto. Acá, a veces, cada uno se da cuenta de lo personal; como yo estuve en la Comisión de Asuntos Internos durante la Legislatura pasada y se empezó a trabajar en este tema, algo conozco. Estoy de acuerdo en que hay que descontar cuando no venimos, porque si no podemos asistir tenemos la facilidad de pedir licencia, de modo que siga existiendo el voto en la Cámara o en la Comisión.

En cuanto a la licencia por motivos personales, hay que entender que somos Representantes Nacionales, que venimos a trabajar en el plenario y en las Comisiones, pero que la gente también nos reclama que no nos despeguemos de ella, que estemos en contacto continuo, no solo en actos políticos que pueden hacerse por la noche o los fines de semana. Al respecto, voy a contar una anécdota personal. Muchas veces he pedido licencia por motivos personales

por el día, y solo falto por la tarde. En la mañana vengo a la Comisión; trato de no faltar jamás -salvo que sea inevitable- porque me parece que es la parte más importante de nuestro trabajo. Pero ocurre que, de acuerdo con los temas en los que trabajamos, estamos en contacto con distintas organizaciones de la sociedad civil. En lo personal, como trabajo en el tema de vivienda, me contacto con una cantidad de organizaciones relacionadas con esa materia. También trabajo en el tema de medio ambiente, y hay una cantidad de organizaciones que se interesan por el medio ambiente. Asimismo, trabajo en la Comisión Especial de Género y Equidad y hay una cantidad de organizaciones relacionadas con ese campo. Muchas veces, la gente, que no sabe cómo es nuestro trabajo, organiza seminarios, eventos, charlas, en los que se reclama nuestra presencia en horas durante las cuales estamos aquí. Entonces, habría que aclarar que se pide la licencia por razones inherentes al cargo, que no se dan solo cuando el Representante va al exterior; también se dan en el país, en la ciudad -a veces hasta en el propio barrio tenemos alguna actividad de ese tipo-, y con este régimen de licencias la única posibilidad que existe es pedirla por motivos personales. Reitero que la he pedido por el día; he tratado de usarla lo menos posible.

Además, a veces se da el caso especial de que se represente al Parlamento no solo en el exterior. Por ejemplo, el señor Director Nacional de Ordenamiento Territorial solicitó a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente que designara un representante ante la COTAOT, que se reúne cada dos meses. Yo casi nunca he podido ir -la última vez concurrí porque pedí licencia; era la única forma-, porque se reúne los días en que tenemos trabajo aquí, y uno no puede pretender que todos los Intendentes del país y la cantidad de gente que se reúne en ese ámbito se organice según nuestras comodidades. Cuando estaba planteado todo este problema, consulté a la Secretaría sobre qué podía hacer y no había otra alternativa que pedir licencia por motivos personales. En el último pedido aclaré el motivo de la solicitud y presenté la constancia que tenía de la invitación formal del señor Ministro.

En definitiva, hay mucha casuística a tener en cuenta. Por ello, no me parece transparente que se publique que "Fulana de Tal pidió tantas licencias por motivos personales"; hay que saber por qué las pidió. Creo que sería una buena medida que, de ahora en adelante, se especificara por qué se pide la licencia por motivos personales: por haber sido invitada a concurrir a determinado evento, por participar de una charla sobre tal tema, etcétera. Son todas actividades inherentes a la función, porque la función de Representante comprende todo eso, no solo estar aquí.

Son cosas que quería aclarar porque si en el futuro se va a trabajar sobre este tema, deben tenerse en cuenta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Machado).- Tiene la palabra el señor Diputado Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: estoy de acuerdo con este proyecto. Creo que la intención de los integrantes de la Comisión, que trajeron al pleno de la Cámara este proyecto -naturalmente, recogiendo las opiniones de las distintas bancadas-, es positiva, es correcta.

No le saquemos el bulto al tema central de las exageraciones que se producen en esta materia. Todos sabemos que se pide la presencia de suplentes en esta Cámara en días en los que hay absoluta seguridad de que no sesionará. Sabemos que se ha pedido licencia durante Semana Santa o Semana de Turismo, como se le quiera llamar. Sabemos perfectamente que en esos días no hay actividad de la Cámara. A esa exageración es a la que este proyecto de ley trata de poner coto, y si alguien me dice que esto no es como digo, sencillamente pedimos a la Secretaría que nos informe los días en que se han pedido licencias y se verá que una enorme cantidad de ellas corresponden a fechas en las que hay absoluta seguridad de que no habrá sesiones de Cámara ni de Comisiones. A esto es a lo que este proyecto quiere poner coto y estoy de acuerdo en hacerlo.

Por otra parte, creo que el proyecto tiene errores de presentación y de confección que dan lugar a la observación del señor Diputado Rodríguez. ¿Por qué? Porque la Constitución prevé en dos artículos -por lo menos, es lo que tengo presente- las licencias de los legisladores. El segundo inciso del artículo 122 -quienes tengan la Constitución a mano pueden seguirme- establece que "Cuando un Senador sea convocado para ejercer temporalmente la Presidencia de la República y cuando los Senadores y los Represen-

tantes sean llamados a desempeñar Ministerios o Subsecretarías de Estado, quedarán suspendidos en sus funciones legislativas, sustituyéndoseles, mientras dure la suspensión, por el suplente correspondiente". Aquí hay una afirmación absolutamente clara: quedan suspendidos en sus funciones legislativas y se convoca al suplente correspondiente, que pasa a ejercer en plenitud la titularidad, o sea que en este caso no corresponde la suplencia que estamos considerando, porque esta persona tiene derecho, a su vez, a que se convoque a su suplente. Recuerdo que el señor Diputado Da Silva integró la Cámara durante más de un año en sustitución del titular, el señor Diputado Alonso. Nadie tuvo dudas de que no era suplente, sino que sustituía -como establece la Constitución- al titular, en razón de que este había quedado suspendido en sus funciones legislativas. De modo que el señor Diputado Da Silva ejerció plenamente las funciones de Diputado titular y, eventualmente, podía pedir licencia él mismo; no recuerdo si lo hizo.

Hay otro artículo de la Constitución que sí tiene que ver con lo que estamos tratando, el artículo 116, en el que se establece que "Las vacantes que por cualquier motivo se produzcan en cada Legislatura, se llenarán por los suplentes designados al tiempo de las elecciones, del modo que expresará la ley, y sin hacerse nueva elección". Y el segundo inciso de este artículo, que es el que corresponde aplicar, dice: "La ley podrá autorizar también la convocatoria de suplentes por impedimento temporal o licencia de los Legisladores titulares". Este inciso es el que tiene que ver con lo que estamos considerando; esto es lo que está en el proyecto de ley en discusión.

En la exposición de motivos del proyecto se menciona la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994, en virtud de cuyo artículo único se sustituye el artículo 1° de la Ley N° 10.618, por el siguiente: "Artículo 1°.- De conformidad con el inciso segundo del artículo 116 de la Constitución, cada Cámara convocará al suplente que corresponda [...]", o sea que es claro que está dejando fuera la incorporación de suplentes cuando los legisladores pasan a ser Senadores o Ministros. Eso queda expresamente fuera. O sea que en este caso, el que sustituye no es suplente en estas condiciones, sino suplente-titular, porque el artículo al que acabo de hacer referencia, de la Ley N° 16.465, prevé cuatro causales de solicitud de licencia: "A) Enfermedad.- B) Misión Oficial.- C) Ausencia del país en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política", y agrega que "Las ausencias por impedimento basadas en motivos personales deberán ser autorizadas por Resolución de la Cámara respectiva y no podrán exceder los treinta días en el año". De este modo, a tal punto no se está pensando en las causales previstas en el artículo 122 de la Constitución, que no se incluyen; en este caso, tendríamos que decir que no se autoriza la licencia para un legislador que pasa a ser Ministro, y no se autoriza porque se entiende que no se trata de una suplencia sino de una sustitución y el suplente pasa a adquirir plenos derechos.

Estas son las causales que estamos reglamentando, y entiendo que estamos reglamentándolas todas.

Vuelvo al proyecto de ley en consideración, con el que estoy de acuerdo, y digo que cuando se pida licencia por "A) Enfermedad.- B) Misión Oficial.- C) Ausencia del país en virtud de obligaciones notorias [...]" o por impedimento basado en motivos personales, el suplente pasaría a cobrar solo si actuara en el pleno de la Cámara o en Comisión. Pero este proyecto, a diferencia de la Ley N° 16.465, cuyo único artículo establecía la sustitución del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, es una ley independiente, no una calificación de estas cuatro causales de licencia. Las califica todas, tanto las del artículo 116 como las del artículo 122. Entonces, en una interpretación muy piedeletrista podría caber una, que no es la intención de ninguno de los legisladores presentes, en el sentido de que quien actúa como titular porque, a su vez, el titular pasó al Senado o a ocupar un Ministerio, solamente cobraría los días que asista. La intención es legislar estableciendo una restricción sobre las cuatro razones que figuran en la Ley N° 16.465.

Por esa razón, este proyecto de ley, con una leve modificación -porque estamos de acuerdo en cuanto al fondo, con alguna pequeña discrepancia-, tendría que establecer que se sustituye el artículo 1° de la Ley N° 10.618 por otro texto y debería reproducirse todo el artículo de la ley N° 16.465, que está vigente, no planteándolo como un proyecto de ley separado, porque en este caso sí podría interpretarse como ya mencionamos.

Como creo que es un tema de forma y es subsanable por la Secretaría o por la Comisión en quince minutos, propongo que el proyecto continúe en el orden del día, porque no quiero que se le dé un entierro de lujo, sino que se trate en esta Legislatura. No es el proyecto que yo hubiera planteado, pero es el posible y cuenta con el acuerdo de la Cámara, por lo que tenemos que acompañarlo. De todas maneras, creo que realizando esta modificación que mencionaba quedan salvadas la observación del señor Diputado Rodríguez y situaciones como la ocurrida con el señor Diputado Da Silva, así como también las olas de eventuales suplentes, y clarifica definitivamente el texto.

Entonces, espero que la Cámara me haya seguido y me haya entendido, porque reconozco que seguirme es algo complejo ya que el tema tiene una cierta ingeniería organizativa.

(Interrupción del señor Representante Díaz)

——Quiero decir esto porque creo que es un elogio y agradezco al señor Diputado Díaz. Él dijo que nunca es complejo seguirme a mí. Es importante lo que ha dicho y yo lo cito porque, de otra manera, los taquígrafos no lo van a registrar.

No me importan los otros casos, porque si las circunstancias son complejas la vida es compleja y, en definitiva, la complejidad no es una patología, sino un elemento inherente a la vida.

Entonces, voy a mocionar para que se levante la sesión, proponiendo que se haga esta modificación al proyecto -creo que el señor Diputado Posada y el señor Presidente lo están haciendo-, agregando el texto que califica estas razones y no las que planteaba el señor Diputado Rodríguez.

Como todavía quedan algunos minutos, para terminar quiero señalar alguna discrepancia con el señor Diputado Penadés, pero en el buen sentido del término. En otros casos, pueden ser discrepancias de fondo, pero en este son de oportunidad. Yo creo que las reformas que ha planteado el señor Diputado Penadés no deberían dejarse para la próxima Legislatura, sino que deberían hacerse en esta. No sé qué ocurrirá, porque los electores tienen la última palabra y, por supuesto, en primera instancia deben aparecer los candidatos. De todas maneras, no se sabe cuántos Diputados van a volver a la Cámara en la próxima Legislatura, pero si me atengo a lo expresado por el señor Diputado Penadés hay una renovación de más del 50%; creo que mencionó el 70%. Pienso que al comienzo de una Legislatura el Parlamento debe abocarse a discutir leyes de fondo y no a tratar temas reglamentarios, pero si se produce una renovación tan importante, en este caso la experiencia es un factor fundamental.

¿Quiénes tenemos ideas sobre aspectos a modificar? Aquellos que hemos vivido la experiencia, no quienes conocen el Reglamento solamente en forma literal y lo califican de acuerdo con su redacción. Nosotros tenemos observaciones para hacer porque la vida nos ha demostrado que algunas cosas deberían ser modificadas. Entonces, creo que no estaría de más hacerlo con esa experiencia acumulada durante cinco años o más. Reitero: creo que quienes tenemos experiencia en esta materia podemos ponernos de acuerdo en quince días de trabajo, porque las reformas no son muchas y todo el mundo sabe cuáles son. Si hubiera voluntad política, sería bueno intentarlo antes de que finalice la Legislatura.

Voy a contar una anécdota que tiene que ver con temas de fondo. Cuando finalizó mi Presidencia, en 1997, recogiendo la experiencia, firmé un decreto que decía que todas las resoluciones que había dictado -no lo digo por el señor Presidente porque, como a todos, le tengo mucha respeto- debían ser distribuidas en un repartido a todos los legisladores. Asimismo, mi planteo fue que era bueno que eso no ocurriera al final, sino en la secuencia en que se iban tomando las resoluciones. Se me dijo que hay muchas resoluciones que deben ser confidenciales o reservadas. Yo contesté que no estaba de acuerdo con la confidencialidad o la reserva absoluta, pero sí con la prudencia en el manejo de la información. Yo no quiero hacer de esto un circo. El Presidente tiene enormes facultades para decidir sobre el presupuesto -aunque ahora está limitado por el Ministerio de Economía y Finanzas, que no le manda los fondos- y una absoluta discrecionalidad en materia de gastos, y yo creo que no es bueno que eso se haga a espaldas de los pares porque, en definitiva, el Presidente es uno de nosotros. Lo elegimos para que esté ahí, pero de la misma manera que lo elegimos lo bajamos si no actúa como debe.

Entonces, a los efectos de no generar una impunidad con relación a su gestión, es bueno que el control se haga en forma permanente. Cuando yo hice aquella propuesta, el señor Diputado Trobo, que me

iba a suceder en la Presidencia, me dijo: "Entonces, ¿estás desconfiando de mí?". Y yo le respondí: "No, no estoy desconfiando de ti ni de nadie, estoy considerando que es una norma de buen funcionamiento de la Cámara para futuros Presidentes". Entonces, la derogué. Pero creo que ahora que finalizamos y no sabemos quiénes van a estar en este Parlamento y mucho menos quiénes serán los futuros Presidentes, no sería mala cosa que se implantara una norma de esa naturaleza.

Solicito que este tema permanezca en el orden del día y que mañana se traigan las modificaciones para ser consideradas en la Cámara. Y, dado que es la hora 19 y 59, mociono para que se levante la sesión.

20.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar la moción del señor Diputado Baráibar en el sentido de que se levante la sesión.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 59)

Dr. JOSÉ AMORÍN BATLLE

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes